

México, DF, 31 de marzo de 2008.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EFECTUADA EN LA SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Buenos días.

Señoras y señores Consejeros y Representantes, les solicito atentamente tomen su lugar, para dar inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo General, convocada para este día.

Para efectos de la sesión del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 18 Consejeros y Representantes, por lo que existe quórum legal para su realización.

Señoras y señores Consejeros y Representantes, antes de continuar y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 125 párrafo primero, inciso b), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 16 párrafo dos, inciso c), del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, con motivo de la renuncia del licenciado Manuel López Bernal al cargo de Secretario Ejecutivo el 15 de marzo del presente año, se designó al maestro Ignacio Ruelas Olvera, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral e integrante de la Junta General Ejecutiva, como Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, por lo que fungirá como Secretario del Consejo General para esta sesión.

Por lo anterior, procede tomarle la protesta de ley y les pido a todos ustedes ponerse de pie.

Perdón, hay una moción del Consejero Baños.

-Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños: Mil disculpas, señor Consejero Presidente.

Debe ser una propuesta de la Presidencia para ser designado para esta sesión el señor Secretario, entonces le rogaría si lo somete a aprobación, para que lo votemos en esos términos y se le tome la protesta de ley.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Consejero Baños, analizamos esta situación. Supongo que usted se está refiriendo al artículo 16, ¿a qué artículo del Código se refiere, señor Consejero?

-Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños: Dice el artículo 115 del Código, señor Consejero Presidente, en el numeral dos: "El Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, asistirá a las sesiones con voz, pero sin voto. La Secretaría del Consejo estará a cargo del Secretario Ejecutivo del Instituto; en

caso de ausencia del Secretario a la sesión, sus funciones serán realizadas por alguno de los integrantes de la Junta, que al efecto designe el Consejo General”.

Es todo, señor Consejero Presidente. Es nada más para cumplir con la formalidad de la ley. Es básicamente eso.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Sí, sí. Le agradezco, señor Consejero Marco Antonio Baños.

En los términos del artículo 115, párrafo dos, pregunto a las señoras y señores Consejeros Electorales si están de acuerdo con la designación del maestro Ignacio Ruelas Olvera, como Secretario del Consejo para esta sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Bien. Lo hemos aprobado por unanimidad, por lo que procede tomar la protesta de ley. Les pido a todos ustedes ponerse de pie.

Maestro Ignacio Ruelas Olvera, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral y Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?

-Secretario Ejecutivo, Mtro. Ignacio Ruelas: Sí, protesto.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Estoy convencido de que pondrá usted todo su empeño y capacidad, con el propósito de que los trabajos de este Consejo General se realicen conforme a los principios de legalidad e imparcialidad que exige el avance de nuestra democracia.

Bienvenido. Sírvase la Secretaría continuar con la sesión.

Una moción de la Consejera Teresa González.

-Consejera Electoral, Mtra. María Teresa de Jesús González: Yo quisiera aprovechar este espacio, primero saludando a todos, para hacer un reconocimiento al licenciado Manuel López Bernal, en lo particular lamento mucho la renuncia del licenciado Manuel López Bernal como Secretario Ejecutivo de este Instituto y, me hubiera gustado que hubiéramos tenido la oportunidad en la sesión pasada, la última, tener algún gesto como Consejo en su calidad de Secretario de este Consejo General.

No quiero dejar pasar la ocasión y la oportunidad para hacer patente mi reconocimiento a su gestión, considero que siempre fue un funcionario responsable, comprometido con los principios rectores del Instituto, tanto en su desempeño como Director Ejecutivo de Administración y en los últimos ya casi tres

años como Secretario Ejecutivo, Manuel López Bernal demostró gran capacidad y habilidad para rendir resultados.

Durante su paso por esta institución actuó con prudencia y serenidad, siempre se caracterizó por su gran eficacia operativa, su lealtad institucional y su neutralidad política, aunado a una gran sensibilidad.

Desde su cargo, y creo que nos consta a todos, fue un gran impulsor de los compromisos que este Consejo General asumió en materia de transparencia, rendición de cuentas, modernización y racionalización de recursos.

Así es que van pues mis mejores parabienes en las actividades que emprenda el licenciado Manuel López Bernal. Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, Consejera.

El señor representante de Nueva Alianza.

-Representante de PNA, Lic. Luis Antonio González: Muchas gracias, señor Presidente.

En los mismos términos que la señora Consejera María Teresa González Luna, para manifestar la deuda de gratitud contraída con don Manuel López Bernal por haber dejado en el ámbito institucional y en Nueva Alianza una huella indeleble respecto del rigor y el método con el que debe afrontarse la disciplina diaria en la conducción y ejercicio de las atribuciones que le fueron encomendadas. Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Sí, gracias, señor representante.

El señor Representante del Partido Acción Nacional.

-Representante del PAN, Lic. Roberto Gil: Igualmente, el Partido Acción Nacional quiere aprovechar la ocasión para protestar nuestros respetos, nuestro aprecio y nuestro reconocimiento a don Manuel López Bernal, le tocó un proceso electoral complicado, un proceso electoral competido y, buena parte de las certezas que tuvo ese proceso electoral derivaron de la conducción razonable, de la conducción dialogante, de la conducción cierta del Secretario Ejecutivo.

Nuestro más sentido agradecimiento, don Manuel y nuestros mejores deseos de éxito en el futuro. Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

El Consejero Andrés Albo.

-Consejero Electoral Mtro. Andrés Albo: Gracias, buenos días.

Intervengo para hacer un amplio reconocimiento a la labor desempeñada por el licenciado Manuel López Bernal al frente de la Secretaría Ejecutiva del Instituto.

Manuel López Bernal desarrolló una gestión, me atrevería a calificar de impecable, como Secretario de este Consejo General y de la Junta General Ejecutiva su trabajo fue eficiente, propositivo y comprometido.

Sin duda, una medida adecuada para comprobar el nivel de compromiso de un funcionario es su actuación en los momentos de dificultad. Tengo para mí, que Manuel actuó a la altura de las circunstancias en situaciones que requerían de temple, pero también de prudencia y firmeza.

Ello fue posible porque para Manuel López Bernal el trabajo tenía un objetivo primordial: hacer todo lo posible para que el Instituto se fortaleciera, avanzara y siguiera adelante. Estoy cierto que con cada una de sus acciones alcanzó ese propósito.

Ahora que Manuel deja el Instituto para atender otros proyectos personales y profesionales, le deseo la mayor de las suertes, pero sobre todo le agradezco su compromiso, su profesionalismo, su integridad a toda prueba, su entereza y su amistad.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

El Consejero Arturo Sánchez.

-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez: Gracias, señor Presidente, solamente para sumarme a lo expresado por los integrantes del Consejo General que han hecho uso de la palabra en relación a Manuel y quisiera destacar nada más tres elementos.

En primer lugar, su calidad humana, su ser una persona completamente entregada a sus labores profesionales con altísima responsabilidad institucional, siempre estuvo aquí, en todos momentos siempre contestó el teléfono y siempre ayudó a que el Instituto siguiera por buena vía la solución a sus problemas; es un amigo que extrañaremos, es un amigo que dejó una huella importante en el Instituto y, habrá que seguir su ejemplo en muchos aspectos. Gracias señor Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Gracias, señor Consejero.

La representante del Partido Verde Ecologista de México.

-Representante del PVEM, Dip. Sara I. Castellanos: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quisiera también sumarme al reconocimiento de mis compañeros para don Manuel López Bernal y sé que donde continúe dejará huella, como en esta institución, por su sabiduría, su humanidad; y otra de las cosas que siempre admiré en él fue el amor a su patria.

Gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señora Representante.

La Consejera Lourdes López, por favor.

-Consejera Electoral, Mtra. María Lourdes del Refugio López: Gracias, Consejero Presidente. Buenos días.

También para sumarme al reconocimiento a Manuel López Bernal, que -como ya se ha dicho- acompañó no solamente al Consejo General sino a todo el Instituto Federal Electoral en uno de los procesos electorales más complejos que haya vivido la institución.

Supo rodearse de un equipo de colaboradores, también profesionales y leales a la institución, como él. Deja una huella imborrable en nuestra institución y merece no solamente este reconocimiento sino también los mejores deseos para que su trayectoria profesional culmine con el éxito que merece el esfuerzo que ha puesto siempre en cualquier compromiso público que ha desempeñado.

Lamento, como la Consejera González Luna, no haber tenido la oportunidad de que en presencia del licenciado Manuel López Bernal, haber expresado en este espacio nuestro reconocimiento porque también es pertinente asumir que a pesar, a pesar de la dinámica del Consejo General, de los Consejeros Electorales, supo tener la claridad para mantener la ecuanimidad y el rumbo institucional en las tareas ejecutivas, en las condiciones difíciles que hemos enfrentado en los últimos años.

Gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, Consejera. El Consejero Virgilio Andrade.

-Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade: Tuvimos la fortuna de tener como Secretario Ejecutivo a un hombre experimentado en la vida administrativa y en la vida institucional, reflejo de su resultado lo pudimos ver en todos los datos que se refieren a la eficacia en la organización de las elecciones de 2006.

Así que por su disciplina, por su cultura institucional, su experiencia y también su paciencia, vaya un reconocimiento que quedará plasmado en este instituto.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias señor Consejero. El Consejero Marco Antonio Baños.

-Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños: Buenos días señoras, señores Consejeros y Representantes.

Igual, nada más para sumarme al reconocimiento a don Manuel López Bernal, a quien tuve la fortuna de conocer primero como integrantes de la Junta General Ejecutiva y después en este espacio, en el Consejo General.

Siempre fue muy diligente para atender las solicitudes de los funcionarios del Instituto y de los representantes de los partidos políticos y quisiera expresarle mis mejores deseos para que tenga éxito en su vida profesional.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Gracias, Consejero Baños.

El señor representante de Alternativa.

-Representante del PAS, C. Luciano Pascoe: Gracias. En el mismo sentido, decir que don Manuel nos ayudó en muchísimos asuntos, nos acompañó en la consolidación de nuestros procesos aquí en el Instituto y que no podemos tener más que buenos deseos para su futuro profesional.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias.

El Consejero Benito Nacif.

-Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif: Gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente también para hacer un reconocimiento a la contribución de Manuel López Bernal a esta institución, que en los momentos más difíciles en los que ha pasado últimamente, fue una de esas anclas que le dieron estabilidad y seguridad en las decisiones de esta institución; y también reconocer el amable y cálido trato que siempre tuvo con los miembros de este Consejo.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muy bien, muchas gracias.

Quisiera también sumarme a las palabras que se han expresado al inicio de esta Sesión y quisiera decir que no solamente como miembro del Consejo General sino también como miembro de la Junta General Ejecutiva el licenciado López Bernal colaboró estrechamente con las actividades de la Presidencia del Consejo y de la Junta General Ejecutiva.

Quiero ofrecer mi gratitud a su desempeño, a su convicción institucional y a su compromiso con las labores que desempeñó, que desempeñamos juntos por unas cuentas semanas.

Quiero además también hacer extensivo este reconocimiento a los colaboradores de la Secretaría Ejecutiva que apoyaron en todo tiempo el desarrollo de las actividades del licenciado López Bernal y estoy seguro -como muchos de ustedes- que tendrá éxito en los retos profesionales a los que se enfrentará en el futuro.

Quisiera solicitarle al señor Secretario se sirva continuar con el desarrollo de la sesión.

-Secretario Ejecutivo, Mtro. Ignacio Ruelas: Así lo haré, Consejero Presidente.

Me permito solicitar su autorización, para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Proceda la Secretaría a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

-Secretario Ejecutivo, Mtro. Ignacio Ruelas: Gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobada, señor Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Sírvase la Secretaría continuar con la sesión.

-Secretario Ejecutivo, Mtro. Ignacio Ruelas: El siguiente asunto, Consejero Presidente, se refiere al Orden del Día.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Señoras y señores Consejeros y Representantes, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día.

El Consejero Presidente quisiera proponer que para el óptimo desahogo del punto cuatro del Orden del Día, hagamos una modificación y sea el punto segundo del Orden del Día, recorriendo los siguientes puntos en el orden de presentación.

Quisiera preguntar a los miembros de este Consejo General, si están de acuerdo con esta modificación en el Orden del Día.

El punto cuarto es el que se refiere al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba la ampliación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2008, con el fin de atender las nuevas atribuciones, administración, distribución y vigilancia de los tiempos oficiales, así como para la reestructuración administrativa derivada de las Reformas Constitucionales y legales en materia electoral.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba el Orden el Día con la propuesta de modificación mencionada.

-Secretario Ejecutivo, Mtro. Ignacio Ruelas: Procedo a hacerlo, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el Orden del Día, con la propuesta de modificación que ha señalado el Consejero Presidente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Aprobado, señor Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Dé cuenta la Secretaría del primer punto del Orden del Día.

-Secretario Ejecutivo, Mtro. Ignacio Ruelas: El primer punto del Orden del Día es el relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de febrero del presente año.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Señoras y señores Consejeros y Representantes, está a su consideración el Proyecto de Acta mencionado.

Señor Secretario del Consejo, sírvase tomar la votación correspondiente.

-Secretario Ejecutivo, Mtro. Ignacio Ruelas: Así lo haré, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de febrero del presente año.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Señor Presidente, se aprueba el acta mencionada por unanimidad.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Señor Secretario del Consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto del Orden del Día.

-Secretario Ejecutivo, Mtro. Ignacio Ruelas: Así lo haré, Consejero Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal, por el que se aprueba la ampliación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2008, con el fin de atender las nuevas atribuciones, administración, distribución y vigilancia de los tiempos oficiales, así como para la reestructuración administrativa derivada de las reformas constitucionales y legales en materia electoral.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Señoras y señores Consejeros y Representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

El Consejero Presidente, en primera ronda.

Señoras y señores miembros del Consejo General del Instituto Federal Electoral:

Derivado de las Reformas Constitucionales y legales en materia electoral, encaminadas a fortalecer la equidad en la competencia electoral y los procesos de fiscalización de los recursos públicos asignados al Instituto Federal Electoral, y de conformidad con lo previsto en el artículo Vigésimo Primero Transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, se presenta a la consideración de este Consejo General el acuerdo mediante el cual el IFE solicitará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una ampliación a su presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2008, que tiene como propósito atender sus nuevas atribuciones, administración, distribución y vigilancia de los tiempos oficiales, así como para su reestructuración administrativa.

Esta solicitud de ampliación presupuestal no es en modo alguno una decisión unilateral del IFE para obtener más recursos, sino la respuesta a una previsión hecha por el Congreso de la Unión, que se cumple, para instrumentar a cabalidad las nuevas reglas del juego en materia comicial.

El proyecto de acuerdo, describe la evolución de las discusiones constitucionales y legales relacionadas con este tema; se establecen los considerandos que vinculan los artículos derivados de la Reforma Constitucional y legal, en materia electoral, y las actividades que ahora tienen que realizar las áreas involucradas, determinadas por dichas disposiciones.

El proyecto que se somete a la consideración del Consejo General, se integra por cinco puntos de acuerdo que definen claramente la cantidad total de recursos objeto del proyecto de esta ampliación, así como la solicitud formal que, en cumplimiento del acuerdo, se deberá presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, se incluye un anexo único que se integra con 14 cédulas en las cuales se identifican el programa presupuestal que corresponde a cada unidad administrativa ejecutora del gasto, el fundamento legal, la aplicación de los recursos, el impacto presupuestal desagregado por capítulo de gasto y la motivación correspondiente.

Es importante destacar que la ampliación presupuestal que se solicita, atiende puntualmente los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria aprobados por el Consejo General el pasado 28 de enero.

Cada uno de los programas, unidades administrativas y montos que conforman la ampliación presupuestal que se solicitará a la Secretaría de Hacienda, se encuentran plenamente fundamentados y motivados conforme a la normatividad electoral vigente; no solamente se observan las nuevas necesidades y atribuciones que estableció la Reforma Electoral, sino que además la ampliación que se solicita representa una oportunidad importante, para privilegiar el uso de nuevas tecnologías y el desarrollo de sistemas informáticos que garanticen un cumplimiento cabal y eficiente de las funciones que la sociedad mexicana le ha encomendado al IFE.

La construcción de este proyecto de ampliación presupuestal no fue un proceso sencillo, ni producto de la improvisación. Es un trabajo que requirió un esfuerzo extraordinario por parte del Consejo General y del personal de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Administración y de las áreas involucradas en la aplicación de la Reforma Electoral. Expreso a todos ellos mire conocimiento profesional y personal.

Para arribar al proyecto de acuerdo que hoy nos ocupa, la Dirección Ejecutiva de Administración elaboró una metodología de trabajo que consistió en identificar, integrar y analizar los recursos adicionales que las unidades administrativas requerirían, para atender las nuevas atribuciones y responsabilidades que les encomienda la Reforma Constitucional.

Se homogeneizó la información de las distintas áreas involucradas y se llevó a cabo un amplio ejercicio de justificación, fundamentación y motivación de los requerimientos solicitados. Además de plasmar en los formatos respectivos las necesidades de los distintos capítulos de gasto, se puso especial énfasis en los requerimientos de personal en las oficinas centrales y en los órganos desconcentrados, así como la inversión para equipo y software especializado.

Con el propósito de establecer criterios que permitirán generar una propuesta de ampliación presupuestal más racional y acorde con el espíritu del legislador, el Consejo General sostuvo largas e intensas reuniones de trabajo con todas las unidades administrativas involucradas. En estas reuniones, surgieron los criterios para elaborar el proyecto de ampliación presupuestal. Esos criterios fueron:

1. Atender exclusivamente los requerimientos de las áreas que tuvieran un impacto directo, derivado de las reformas, sobre uno o varios artículos del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
2. Evitar la duplicidad de los requerimientos solicitados por las unidades administrativas involucradas.
3. No comprometer plazas presupuestales permanentes, hasta que se apruebe la estructura, cargas de trabajo y modelos de operación definitivos, tanto en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, como en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
4. No incluir requerimientos relacionados con el Proceso Electoral Federal 2008-2009.
5. No incluir plazas para las coordinaciones administrativas, y
6. Evaluar los requerimientos del capítulo 1000, a partir del fortalecimiento de los procesos con soporte tecnológico.

De esta manera, fue posible integrar una propuesta seria, apegada a derecho, y que refleja la importancia que tienen la racionalidad y la austeridad en el ejercicio de los recursos públicos por nuestra institución.

El proyecto de ampliación presupuestal considera, en números redondos, un monto de mil 453.6 millones de pesos, de los cuales 216.7 millones, es decir, el 14.9 por ciento corresponde a gasto regularizable y mil 236.9 millones de pesos, o sea el 85.1 por ciento a gasto no regularizable. Sobre esta última cantidad, cabe precisar que se trata de recursos de inversión inicial que no serán considerados en ejercicios fiscales posteriores.

Por lo anterior se somete a la consideración del Consejo General el desglose correspondiente de los montos y las justificaciones particulares para cada caso.

Me hago cargo, señores y señoras miembros de este Consejo General, que existen observaciones generales y puntuales sobre el documento que, su caso, aprobará el Consejo General y, quiero decir que estoy en la mejor disposición de recoger esas observaciones de atender las propuestas, siempre en el entendido de que sean observaciones que fortalezcan, que fundamenten mejor y que nos permitan tener una propuesta de proyecto de acuerdo con mejores posibilidades de éxito, no sólo en su aprobación en este Consejo, sino también en las gestiones administrativas que se tendrán que realizar.

Está abierta la primera ronda, señores Consejeros.

El Consejero Marco Antonio Gómez.

-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez: Gracias, buenos días.

Como consecuencia de la aprobación de la Reforma Electoral, el Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados mandató al IFE a solicitar una ampliación presupuestal, para efectos de contar con los recursos necesarios para una adecuada implementación de la Reforma Electoral, misma que se verá reflejada con una mayor incidencia en el Registro Federal de Electores, la Unidad de Fiscalización, la Dirección Jurídica en la nueva conformación y resolución de quejas y denuncias y, sobre todo en la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos para implementación de la reforma en materia de radio y televisión.

En cumplimiento del mandato legal que nos ordena la presentación de una ampliación presupuestal y después de meses de trabajo del área técnica, presentamos a este Consejo General una ampliación presupuestal para la implementación de las nuevas disposiciones en materia de radio y televisión, exclusivamente, por una cantidad de mil 135 millones 740 mil 781 pesos.

El monto mencionado debe ser entendido en función de las siguientes consideraciones que expondré a consideración y que pretenden explicar el alcance de las nuevas responsabilidades que debe afrontar el IFE.

El artículo 41 constitucional y el artículo 76, párrafos seis, siete y ocho establecen que el IFE contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que se requieran para el ejercicio directo de sus facultades en radio y televisión.

Este mismo artículo define el alcance que va a tener el IFE en la materia, mismo que resumo a continuación.

Primero. La verificación del cumplimiento de las pautas de transmisión ordenadas por el IFE, entendidas éstas como las pautas federales, locales, institucionales, federales y locales tanto en tiempos de precampaña, campaña electoral, como fuera de ellos.

2. Las normas aplicables respecto de la propaganda electoral que se difunda por radio y televisión a nivel federal y a nivel local proveyendo de información para el adecuado funcionamiento de los institutos locales.

3. El monitoreo de contenido noticioso que deberá aplicar a nivel federal, sobre todo, y a nivel local a través de los convenios que se celebren para tales efectos.

En números, las anteriores obligaciones se pueden traducir de la siguiente forma:

Primero. La transmisión, verificación de transmisiones, cumplimiento de la ley y monitoreo de espacios noticioso deberá implementarse para las elecciones federales y para cada una de las elecciones locales que se celebren.

En otras palabras, el equipo que se comprará trabajará durante todo el año en toda la República Mexicana.

Segundo. Lo anterior significa también que durante la campaña electoral federal de 2009, exclusivamente, el IFE grabará más de cinco millones de horas de transmisión, sin contar las demás elecciones locales que se vayan desarrollando a la largo del año.

Tercero. En materia de monitoreo, por ejemplo, en el año 2003 se monitorearon tan solo tres ciudades, en el 2006, 20 ciudades para efecto de la transmisión de promocionales comprados por partidos políticos y coaliciones y, 35 ciudades para el monitoreo de contenidos lo que representó en conjunto 383 concesionarios de radio y televisión.

Con la infraestructura que se solicita a este Consejo General, se pretende monitorear más de mil 500 concesionarios en toda la República, sin contar con la televisión por cable.

4. En materia de costos en el año 2006, el costo promedio de monitorear noticieros fue de 713 pesos, contra los 36 pesos que nos costará en el 2009. El costo por hora promedio de grabación por el monitoreo de promocionales en el 2006 fue de 41 pesos contra los siete pesos que nos costará en los próximos cinco años.

Es importante señalar que el Presupuesto que se presenta a este Consejo General es un tope de recursos que el IFE podría utilizar para cumplir con sus nuevas obligaciones en la materia.

No significa que necesariamente se tenga que gastar esta cantidad tal y como lo realizamos en la implementación del Voto de Mexicanos en el Extranjero. Dinero que no se utilice será regresado a la Federación.

Además, para entender la funcionalidad de la propuesta que se pone a consideración de este Consejo General, debemos considerar también otros ingresos que abaratarán la inversión que hoy se propone, que serán resultado de los convenios que el IFE celebre con los Institutos Locales Electorales en toda la República y, eventualmente, con otras instancias para maximizar la inversión del Estado Mexicano.

Ahora bien, ¿cuáles son las ventajas de que el IFE realice el cumplimiento de sus obligaciones de forma directa, tal y como lo mandata la ley?

Primero, inhibir conductas ilícitas de todos los actores, concesionarios, comunicadores, terceros interesados no autorizados, al tener las herramientas robustas para respuestas inmediatas exentas de fallas.

Ello pretende contribuir a propiciar el desarrollo de las mejores contiendas entre los propios partidos políticos y dar mejor uso del propio tiempo que el Estado obtenga de las autoridades electorales para comunicarse con los ciudadanos y los electores ante la posibilidad de optimizar sus mensajes nacionales a nivel regional, estatal y distrital.

Garantizar oportunamente el derecho de réplica ya que el partido o candidato deberá sustentar su derecho con el testigo que permita al IFE ejecutar dicho derecho con las grabaciones correspondientes.

Garantizar la actuación inmediata del IFE ante los incumplimientos en la transmisión por acción u omisión de los concesionarios y tener elementos de juicio expeditos para definir el tipo de conducta que se trate. Por ejemplo, si afecta a todos los partidos políticos por igual o sólo algunos de ellos.

Construir un monitoreo de contenidos que no solo inhiba las conductas sino que permita dotar de mejores elementos de análisis jurídico respecto de las prohibiciones en materia de mensajes.

Me refiero a la calumnia, diatriba, etcétera, pues se ubicarán en su dimensión y contexto político y geográfico las denuncias que sobre tales hechos requieran documentar con precisión las características del lugar, tiempo y modo.

En este tema en particular, vale la pena recordar los últimos monitoreos ordenados por el IFE durante 2003 y 2006.

Recordaría que en la elección del 2003, por ejemplo, un proveedor incumplió dejando al Instituto Federal Electoral en estado de indefensión para cumplir con las tareas que le fueron encomendadas.

De ahí la importancia de que todas las actividades que el Instituto realice en esta materia sean de forma directa, tal y como la Constitución y el Legislador, en la ley respectiva, lo mandatan.

Sobre la tecnología que se propone adquirir, me gustaría mencionar lo siguiente:

Son herramientas de tecnología de punta de largo alcance pues no sólo están pensadas para resolver y atender en lo inmediato las nuevas responsabilidades del IFE respecto a elecciones locales próximas a realizarse este año, así como las intermedias del 2009, sino pensadas para que el IFE ya esté preparado para la elección presidencial del 2012, con los ajustes que requiera para ese momento en virtud de que su vida útil es de seis años y a partir de las actualizaciones graduales que requieran, lo llevarán por lo menos a tener una vida útil de 10.

Esta tecnología no sólo está preparada para la convergencia tecnológica análoga digital, sino incluso de digital a la alta definición.

Las tecnologías adquiridas en materia de *software* no son licencias de usuario que se renueven -es decir, que se rentan- sino que se adquieren para su uso institucional y en caso de ser necesario, únicamente actualizables.

Pero se reitera: no son renta y por consiguiente no es un gasto que tenga que ser presupuestable año con año.

Los ciudadanos deben estar seguros que este presupuesto para la adquisición de tecnología le permitirá al IFE cumplir con sus obligaciones, con el compromiso del buen uso que tendrá sustentado en funcionarios de muchos años de experiencia, probidad y responsabilidad.

Esta propuesta integral que hoy se presenta fue consultada por diversos órganos del Estado Mexicano tales como RTC, DGTV y el ILCE para obtener de ellos tanto su experiencia como sus opiniones técnicas. Más de 55 reuniones documentadas son prueba de ello.

La inversión que hoy se propone será patrimonio del Estado Mexicano y no exclusivamente del Instituto Federal Electoral.

A nivel mundial, esta tarea singular no tiene precedentes. Sin embargo, el presupuesto se ha hecho con criterios de racionalidad dentro de los márgenes que este tipo de actividades permite.

Este presupuesto está construido bajo las premisas de los principios que rigen al Instituto, a saber: la certeza, la legalidad, la imparcialidad, la independencia y la objetividad.

El modelo tecnológico no es sólo un equipo que resuelva todo, sino que es una solución integral de diversas tecnologías, por lo que para su definición última estará todavía sujeto a prueba de todas y cada una de las partes que lo componen y, por supuesto, a los procedimientos que en materia de adquisiciones señala la ley, siempre buscando la racionalidad presupuestal pero teniendo presente que su objetivo es que el Instituto garantice lo que la Constitución y la ley le han mandado, ni más ni menos.

Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero.

Me ha pedido la palabra el señor representante del Partido Nueva Alianza.

-Representante del PNA, Lic. Luis Antonio González: Muchas gracias, señor Consejero Presidente.

En relación con este tema tanto el señor Consejero Presidente como el señor Consejero Marco Antonio Gómez Alcántar, hicieron favor de proporcionarnos algunos puntos de vista, de los cuales permítasenos disentir.

Entiendo que al tratarse de un tema sumamente discutible existan discrepancias. Sin embargo y sin dejar que el mismo en unos momentos más será aprobado, no podemos dejar de mencionar inquietudes que, desde nuestro punto de vista, podrían conllevar violaciones jurídicas.

Primero me referiré a nuestras objeciones en cuanto a la forma del acuerdo, las cuales pudieron superarse en cuanto a una actividad fundamental y total del Instituto Federal Electoral.

En el planteamiento que hoy discutimos -ya lo hemos escuchado- se indica la necesidad de una ampliación presupuestal. Ésta, que no se ha dicho, equivale a un incremento del 27.6 por ciento, es decir, mil 453.6 millones de pesos con relación al monto del presupuesto original aprobado, consiste en 5 mil 272 millones para gastos de operación del Instituto Federal Electoral.

Esta propuesta, una vez aprobada y que se hará llegar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, encierra grandes contrariedades.

Por un lado, parecería que rompe con los lineamientos que en materia de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que este Consejo General aprobó en una de sus primeras sesiones.

Por ejemplo, de los mil 453.6 millones que se pretende obtener como ampliación presupuestal, casi el 80 por ciento, mil 151.4 millones será destinado para administrar, sólo para administrar los tiempos oficiales del Estado.

En segundo término, se observa que la posible distribución de los recursos por esta ampliación presupuestal se castiga a una de las principales áreas del

Instituto, como anteriormente lo señalaba, por no decir que a la principal y que tiene que ver con el vínculo y trato directo que se tiene con la ciudadanía.

Nos referimos, por supuesto, a la expedición de la credencial para votar y la actualización del padrón electoral.

En este sentido se estará limitando y, por supuesto, castigando al Registro Federal de Electores, ya que se pretende destinarle sólo el 6.9 por ciento, equivalente a 100 millones, cantidad notablemente insuficientemente, si consideramos que se tiene la obligación de cumplir con actividades concretas, derivadas de siete artículos de nuestro nuevo Cofipe, el artículo 180, el 192, el 193, el 198, 200 y 202.

No es óbice el mencionar que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores presentó como propuesta primaria la cantidad de 560 millones de pesos y en una segunda opción presentó la cantidad de 216 millones de pesos, situaciones que eminentemente fue desestimada.

Por ello, se tiene la impresión que no se dimensionó la importancia que tiene que cumplir en cada una de las actividades que mandata el nuevo Cofipe, para hacer entrega a los ciudadanos de credencial para votar.

Y si no se dimensionaron estas tareas, tampoco se estimaron correctamente las cantidades de recurso que para ello se necesitaba.

Si al Registro Federal de Electores finalmente se le asigna sólo el 6.9 por ciento de la ampliación presupuestal, como es el propósito de este planteamiento, nos preguntamos: ¿Cómo se va cumplir, por ejemplo, a nivel nacional con las actividades de digitalización, el envío de tres avisos a los ciudadanos para la entrega de la credencial, la instalación de los medios para consulta electrónica de las inscripciones de los ciudadanos en el padrón electoral, entre otras actividades, reitero, sustantivas?

En estas circunstancias y tomando en cuenta las atribuciones que le confiere la ley electoral a este Consejo General, sería muy oportuno retomar el espíritu de los lineamientos en materia de austeridad y disciplina presupuestal, para reflejarlos en un verdadero programa de ahorro, con metas tangibles e indicadores que deban cumplir las diferentes áreas del Instituto Federal Electoral y cuyos resultados, independientemente de que puedan verificarse por la Contraloría Interna, también puedan aplicarse las nuevas prioridades institucionales.

Por ejemplo, sin llegar a afectar la operación de los siete programas sustantivos, pudieran impulsarse ahorros monetarios en diferentes capítulos de gasto, como por ejemplo en el 3000, correspondiente a Servicios Generales, que contempla un gasto anual de 952.2 millones, donde hay partidas presupuestales para asesorías, consultorías, estudios e investigaciones y otro tipo de servicio.

Que en base a esta presentación, se podría determinar que el IFE es autosuficiente, ¿o qué acaso no ha sido ese el propósito del desarrollo de los seis programas que se consideran necesarios en el gasto propuesto para los tiempos

oficiales del Estado? y que, siendo claros, Nueva Alianza considera que la institución tiene el capital humano necesario para esas actividades.

Si este Consejo autoriza establecer un programa de ahorro con las características aquí mencionadas, y que involucre a sus diferentes estructuras administrativas, con toda certeza estaríamos ejerciendo mejor los recursos públicos y obtendremos economías significativas, provenientes de los distintos capítulos, conceptos y partidas que integran el presupuesto institucional.

Por lo que hace a la objeción de fondo, el problema se reduce a cuestiones de criterio. A saber, si el acuerdo por el que se solicita la ampliación presupuestal reconoce y atiende el principio de especialidad, por el cual se detallen las partidas y no sean estas otorgadas de manera general, como se establece en el acuerdo que aquí se discute.

Cabe precisar que en la reunión sostenida con integrantes del Consejo General solicitamos el detalle de los programas, las unidades y el capítulo de gasto, sin que hasta el momento fuese otorgado. Sin embargo, encontramos que el punto cuarto del acuerdo determina, y cito textual: "Se instruya a la Secretaría Ejecutiva, para que a través de la Dirección Ejecutiva de Administración elabore el anexo estadístico en el que se muestre la distribución por unidad responsable, programa, subprograma, proyecto y partida de gasto, una vez que haya sido autorizada la ampliación presupuestal, por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es decir, y con base en el artículo vigésimo primero transitorio del decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, señalamos categóricamente que el IFE no funda, ni motiva en todos los casos los montos adicionales solicitados, su aplicación o su destino, ni determina el impacto presupuestario de sus propuestas con base en criterios técnicos, en contravención con lo expresado por el señor Presidente de este Consejo hace unos momentos.

Lo anterior, deviene desde las cuestiones de criterio que mencionamos con antelación como problema, ya que no se tiene consistencia en las cantidades, pesos y centavos que cada área o dirección podrá erogar, en función de los programas a su cargo.

El acuerdo, no especifica las cantidades para los subprogramas, ni mucho menos se conocen las partidas numeradas como asignaciones concretas; no existe una planificación, con base en los planes que se fijan, ni se señala la consecución de las metas fijadas y los plazos para su cumplimiento, en una ampliación de esta naturaleza.

Incumple con el principio de claridad, la cual se refiere a que el presupuesto sea entendible y pueda ser consultado sin ninguna complicación, principio que si se vincula con el de especialidad, mencionado con antelación, no dejan perfectamente establecidos los conceptos que integra la ampliación presupuestaria; lo anterior, con independencia que el mismo no conlleva exactitud, ya que no se justifica que las cantidades previstas correspondan a lo que el IFE necesitará para cumplir con sus atribuciones.

Es decir, lo que pretenden y van a aprobar al cuarto para las doce, al día del vencimiento, hay que señalarlo, son actividades genéricas, sin precisar el contenido de las actividades institucionales motivadas por la Reforma Constitucional, sin precisión de metas e indicadores, y por lo que toca a la devolución de los recursos no utilizados, que serán devueltos a la Tesorería, permítanme señalarles, señores Consejeros, no es una concesión, es un imperativo legal.

Es cuanto.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Representante.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

-Representante del PRD, C. Rafael Hernández: Con su permiso, Consejero Presidente; Consejeras y Consejeros, Representantes.

Coincido en que hubiera sido más conveniente hacer modificaciones a los planes y programas del Instituto Federal Electoral, para fijar con exactitud los nuevos programas, las nuevas metas a alcanzar y, a partir de ahí, construir el proyecto de ampliación presupuestal.

Dejo ahí ese comentario y simplemente, en un afán propositivo, quisiera comentar tres asuntos del proyecto de acuerdo que se está discutiendo y que, por cierto, fueron remitidos en un oficio al ingeniero Ignacio Ruelas Olvera, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva y que, entiendo, ha sido circulado entre los miembros de este Consejo General.

Son tres temas muy particulares. Uno de ellos tiene que ver con la búsqueda del apoyo de las instituciones públicas de educación superior para que el Instituto Federal Electoral lleve a cabo diversas tareas y programas, proyectos agregados como lo señala el acuerdo, relativos al trabajo de monitoreo de radio y televisión, particularmente en lo que se refiere a la elaboración de los mapas de coberturas en las estaciones de radio y canales de televisión y, el desarrollo de sistemas informáticos de seguimiento y control, creo que es muy importante que el Instituto Federal Electoral haga convenios con las instituciones especializadas en la materia de la Universidad Nacional Autónoma de México, del Instituto Politécnico Nacional y otras instituciones públicas de educación superior que puedan coadyuvar y llevar a cabo trabajos para la elaboración de los mapas de cobertura y el desarrollo de sistemas informáticos.

Esto, seguramente implicará ahorros por un lado, por una parte y, por otra parte implicará también un reforzamiento de las propias instituciones públicas de educación superior y una mayor especialización del personal que ahí se prepara, que ahí está cursando sus estudios o desarrollando sus investigaciones. Eso es un primer punto.

Un segundo punto. Que nos plantea una duda el hecho de que para el efecto de la verificación de las transmisiones de materiales de audio y vídeo, el monitoreo de contenidos en programas de radio y televisión y otras actividades, se prevé equipar de la misma forma a todas las Juntas Ejecutivas del país, de las 32 entidades y a las Juntas Distritales, sin discernir que entre unas y otras, debido a las condiciones geográficas y particularmente a las condiciones de existencia de emisoras de radio y televisión en las distintas localidades, hay muchas diferencia.

Creo que tenemos por ejemplo el caso del estado de Veracruz, un estado muy extenso geográficamente, que tiene regiones muy distantes entre sí y que plantean diversas necesidades de seguimiento y cobertura y, si comparamos, simplemente por seguir el ejemplo, un estado pequeño como es Colima o como es Nayarit, el planteamiento tendría que ser diferente y también el equipamiento tendría que ser distinto, atendiendo a las necesidades diferentes.

Y, sin embargo vemos en el proyecto que se está dando un trato parejo que no distingue en estas condiciones diferentes.

Un tercer asunto que ya aquí se ha mencionado en esta deliberación es la necesidad de que por un lado se atiendan los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal y, por otro lado, que se incluya en los puntos resolutive el que los recursos que no se han utilizados de esta ampliación presupuestal sean devueltos a la Tesorería de la Federación.

Este es un punto que debe estar dentro de los resolutive, por cierto lo vimos, este punto lo vimos en las presentaciones que se hicieron, lo vemos inclusive en los documentos preparativos, pero no está expresado en los puntos de acuerdo.

Y, en resumen estas cuestiones que hemos planteado aquí se expresan en la propuesta de dos puntos de acuerdo adicionales a los que contiene el proyecto, que podrían quedar como quinto y sexto punto, recorriendo la numeración, y que dice así.

Quinto. Las adquisiciones que se realicen con motivo de ampliación presupuestal que se proponen, deberán realizarse por licitación pública y, en los casos que implican desarrollo y apoyo tecnológico, así como personal calificado en áreas de comunicación, monitoreo de promocionales y contenidos, se convendrá con las instituciones públicas de educación superior tales como la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional.

Y un sexto punto que sería:

Sexto: los recursos no utilizados y los ahorros obtenidos de la licitación pública y de los convenios de colaboración con instituciones académicas serán reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Esos son los dos puntos concretos que queremos proponer.

Gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la representante del Partido Verde Ecologista de México.

-Representante del PVEM, Dip. Sara I. Castellanos: Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés Zurita; Consejeros y Consejeras Electorales, Representantes del Poder Legislativo y Partidos Políticos; señoras y señores:

La globalización económica ha fortalecido a las llamadas sociedades de la información.

La creación, distribución y manipulación de ésta se convierte en el eje central de las actividades económicas, sociales, políticas y culturales.

La información no solo es poder. Su aspecto de dominación abarca la cultura misma, propiciando nuevas formas de organización social en donde las tecnologías guían la productividad y actividad humana.

Comunicación y política es un binomio lleno de controversia, ambigüedades e imprecisiones; implica interés, participación, apoyo, crítica o control de los ciudadanos sobre el poder político, ya que éste responde a su vez desde a las leyes, mandatos, obligaciones, servicio y administración.

Por lo tanto, la sociedad de la información instrumenta cambios en la comunicación política y se convierte en el eslabón necesario para relanzar una nueva dinámica de la participación ciudadana.

De aquí la importancia de la reforma de tercera generación electoral, trazó por primera vez en nuestro país el marco jurídico para sustentar en la práctica la participación del IFE en los procesos propios de la sociedad de la información.

El espíritu del Legislador dotó a la autoridad electoral de reglas claras en materia de tecnología de la comunicación con nuevos procedimientos de organización y desarrollo de las elecciones.

No obstante, para que la autoridad pueda alcanzar esta meta necesita conseguir una mayor accesibilidad a los instrumentos y herramientas que faciliten la transmisión de la información y que, al mismo tiempo, permitan la participación inmediata de los receptores.

En otras naciones los cables de fibra óptica están posibilitando lo que materialmente era inconcebible: el establecimiento de la argora ateniense, la utopía de la democracia directa.

Todos aquí podemos expresar nuestra preocupación por una ampliación del presupuesto que no tiene parangón histórico, pero debemos aceptar que las implicaciones operativas de la Reforma Electoral tampoco tienen precedentes en nuestro país.

Requerir del Estado más de mil millones de pesos genera una controversia inmediata porque el fin último consistía en abaratar la democracia y las campañas electorales.

El acuerdo que hoy se discute representa uno de los pasos más importantes del IFE ante una nueva fase que lleva implícitos los costos políticos y económicos para modernizar los esquemas de funcionamiento tecnológico de hacer factible armoniosamente el binomio comunicación y política.

A pesar de lo ambicioso que puede resultar este proyecto, considero que existe un desequilibrio muy importante que afecta directamente al Registro Federal de Electores.

Todas las reformas que se han realizado en la historia electoral han tenido un sentido gradual y progresivo.

No obstante, desde 1946, cuando se federalizó la estructura electoral con la creación de la Comisión Federal de Vigilancia y en 1973, cuando surge la Comisión Federal Electoral, estaba presente la preocupación porque nuestro país contara con un verdadero catálogo de electores.

Por esta razón desde antes del nacimiento del IFE, en 1973, el Registro Nacional de Electores se convirtió en un ente autónomo.

Posteriormente, con la creación del IFE se concretaron por primera vez funciones que antes estaban aisladas y dispersas.

El Registro Federal de Electores quedó integrado a su estructura y su principal actividad sería la actualización permanente del padrón electoral.

Durante varias décadas el Registro Federal de Electores se vio fortalecido con una verdadera voluntad por apoyar sus actividades. Se creó un sistema electoral a prueba de fuego.

Lamentablemente, desde hace algunos años el Instituto ha optado por dejar al Registro fuera de la modernización y la vanguardia tecnológica.

Siempre se solicita mayores recursos para ese fin, pero nunca se llega a la meta. Es muy penoso encontrarnos con módulos que no tienen ni siquiera sillas para las mujeres embarazadas, personas de la tercera edad o con capacidades especiales.

En algunos lugares no tienen computadoras y el inmobiliario es francamente inservible y obsoleto.

Por esta razón me preocupa que la ampliación presupuestas para el Registro sea de 100 millones de pesos, que comparados con los asignados para el Comité de Radio y Televisión, que representa sólo el .08 por ciento.

Y esta situación se observa con mayor claridad cuando se estudian los anexos del documento en mención.

Si hacemos una revisión a línea continua, sin cortar los bloques de actividades que deberá emprender el Registro, notamos que los recursos serán insuficientes.

¿Cómo va lograr el Registro contribuir al desarrollo de la vida democrática del país, proporcionando a los ciudadanos y actores políticos instrumentos electorales en materia registral confiables, si no se calcula la depreciación de sus equipos y bienes muebles e inmuebles?

¿De qué manera va enfrentar la tendencia creciente de elecciones, cada vez más concurridas y competidas, donde los funcionarios sólo verifican que la credencial se encuentre inscrita en la lista nominal de electores y donde unos cuantos votos pueden ser la diferencia entre ganar o perder la elección, si no cuenta con los recursos suficientes para modernizarse?

De seguir esta tendencia muy probablemente el Registro dejará de ser funcional, para los fines que fue diseñado.

La base que sustenta la organización de actividades electorales quedará rebasada.

Espero, por el bien de la nación, que la falta de compromiso con esta área del Instituto no coincida con las pretensiones de algunos políticos de incorporar los bancos de información del Registro a la Secretaría de Gobernación.

Es cuanto.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Andrés Albo Márquez.

-Consejero Electoral, Mtro Andrés Albo: Gracias. En primer lugar quiero señalar mi agradecimiento al personal del Instituto involucrado en la elaboración del proyecto que nos ocupa, especialmente al Director Ejecutivo de Administración, Fernando Santos, en el entendido de que las propuestas particulares son autoría de cada uno de los directores responsables.

Sin embargo, votaré en contra del proyecto que se nos presenta a este órgano máximo de dirección.

Destaco que mi voto no es en contra de la ampliación presupuestal con la cual el Instituto hará frente a las nuevas obligaciones que la legislación le impone, sino en contra del proyecto presentado, pues desde mi perspectiva es vago y carece de la información técnica necesaria y detallada, para sustentar las propuestas.

Esto sobre todo en el capítulo correspondiente a prerrogativas, que en monto significa cerca del 80 por ciento del presupuesto. Es decir, mil 141 millones de los mil 453 que estaremos solicitando.

En segundo lugar, considero que éste no cumple los requisitos establecidos en el artículo Vigésimo Primero Transitorio del Presupuesto de Egresos el cual establece, y cito: “El Instituto Federal Electoral podrá solicitar ampliaciones a su presupuesto aprobado para este ejercicio fiscal, con el fin de atender sus nuevas atribuciones, administración, distribución y vigilancia de los tiempos oficiales, así como la reestructuración administrativa derivada de las reformas constitucionales y legales en materia electoral. Los montos de la ampliación deberán solicitarse a más tardar el último día del mes de marzo de 2008, para lo cual el Consejo General deberá fundamentar y motivar, en todo los casos los montos adicionales solicitados, su aplicación o su destino, así como determinar el impacto presupuestario de sus propuestas, con base en criterios técnicos”. Fin del artículo.

Otras razones de mi voto en contra:

1. No incluye la información precisa de las tareas, actividades, estructura ocupacional, metas, objetivos a cumplir. Por ejemplo, no establece el número de plazas que serán creadas. En efecto, el documento no precisa el número de funcionarios que serán contratados, para cumplir con las exigencias de la nueva ley electoral.
2. No advierto un esfuerzo de reestructura, un esfuerzo de reestructura que nos permita ahorrar y utilizar con eficacia y eficiencia los recursos humanos y materiales que serán cubiertos con estos mil 453.6 millones de pesos.
3. La razón de ser de la ampliación presupuestal es poder hacer frente a las nuevas atribuciones, derivadas de la Reforma Electoral; sin embargo, advierto que dentro del monto solicitado se incluyen gastos que forman parte del presupuesto ordinario, y no guardan relación con el mandato del artículo vigésimo primero transitorio del Presupuesto de Egresos.

Por ejemplo, se propone destinar para digitalización del Centro de Producción 17 millones 881 mil 156 pesos, para la adquisición de una unidad móvil terrena satelital o un millón 20 mil pesos para la iluminación, mobiliario y acondicionamiento de un *set* virtual, o 360 mil pesos para una grúa *Jimmy Jeep* y tonina, para desplazamiento y cámaras en estudio y/o localización.

O destinar a los órganos desconcentrados nueve millones 397 mil 924 pesos, para la adquisición de 332 *kits* de grabación, que incluyen una televisión, un equipo de sonido, una videocámara, un micrófono inalámbrico, con un costo de 28 mil 307 cada uno. Esto, adicional al equipo de grabación fijo.

Es claro que los bienes antes señalados, no guardan relación con las nuevas obligaciones. Estamos, en el mejor de los casos, ante erogaciones que debieron ser presupuestadas en el gasto ordinario del Instituto, y en otros ante erogaciones, me parece, disculpen la claridad, erogaciones sin sentido, pues no se justifica cuál es la finalidad de dotar a las 332 Juntas de un *kit* de grabación, por ejemplo.

4. Con el modelo que se pretende administrar las prerrogativas de los partidos, en materia de radio y televisión, tampoco me convence y doy algunas razones que explican mis dudas.

Por ejemplo, no tuvimos durante estas semanas, quizá meses, esto servidor lo pidió en febrero, alternativas o escenarios complementarios. Estamos ante un modelo único y no contamos con un plan alternativo que resalte las bondades de un proyecto con tal magnitud de inversión y llevado a inversiones a todas y cada una de los distritos.

2. La Lógica de la escasez de los recursos y, por contra, los beneficios de una tecnología, normalmente se traducen en más gastos de tecnología y menos recursos humanos, menos gastos en personal; el modelo considera 332 Juntas, lo que se traduce en más gasto y más personal y, desde mi perspectiva, riesgos en la eficiencia operativa.

Es posible que el Instituto, sin renunciar a sus atribuciones directas, utilice mecanismos modernos de obtención y aplicación de recursos; por ejemplo, en lugar de ser titular de la propiedad de 332 receptores satelitales con disco duro, y 664 antenas satelitales LND, puede arrendar los bienes y servicios necesarios, para hacer frente a sus atribuciones.

O pregunto, ¿acaso el IFE es propietario de las fotocopiadoras que utiliza? Siendo propietario o no, arrendando las fotocopiadoras, ¿pierde en algún momento el control de su operación?

No debemos de perder de vista que en la época actual la obsolescencia tecnológica avanza rápidamente. Haremos inversiones, en cuántos años, para comprar otra vez las mismas maquinarias que ahora se están solicitando.

4. El modelo no considera, al menos explícitamente, economías de escala. Estamos ante una considerable suma de recursos del estado mexicano existentes y, desde mi perspectiva aprovechable; el proyecto no toma en cuenta la posibilidad de coadyuvancia con otras autoridades o al menos lo hace insuficientemente y desde luego no explicita.

Un ejemplo, recordemos que el artículo 62, párrafo quinto del Código Electoral Federal establece, entre otras cosas, que el Comité de Radio y Televisión, con la coadyuvancia de las autoridades federales en la materia, elaborará el catálogo y mapa de coberturas de todas las estaciones de radio y canales de televisión, así como su alcance efectivo.

No contamos con información, de cuando menos no es disponible para servidor, con cuántas estaciones de radio y cuántos canales de televisión pueden ser escuchados en una determinada entidad federativa, sin embargo es probable que alguna autoridad, no sé si Cofetel, RTC cuente con esta información y con todo no se solicitó ninguna autoridad su apoyo y colaboración o cuando menos no está reflejado en el proyecto.

Adicionalmente, se señala que el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILSE) y la Dirección General de Televisión Educativa de la Secretaría de Educación, podrían firmar un convenio con el Instituto, pero a la fecha no contamos con el detalle de los servicios que pueden prestar y, en su caso, el costo de mercado de los mismos.

5. Suponiendo sin conceder que el modelo que se nos propone es el adecuado, no debemos perder de vista que prioriza la geografía electoral sobre las exigencias técnicas y los beneficios de las nuevas tecnologías.

No se cuenta con información de los requerimientos geográficos o tecnológicos de los alcances en cada una de las 300 Juntas Distritales, el tratamiento que se debe dar de una entidad federativa a otra o incluso de una ciudad a otra, es fundamental y aquí no se determina.

Por ejemplo, en Guadalajara y el Distrito Federal existe un número similar de estaciones de radio; sin embargo, Guadalajara tiene cinco Distritos Electorales, en tanto que en el Distrito Federal tenemos 27.

¿Es la geografía electoral la adecuada para determinar el modelo de operación?
¿No deberíamos de conocer los mapas de cobertura para proceder al análisis del modelo, de los modelos más eficaces y más eficientes?

En todo caso me sumo a las preocupaciones del Representante del PRD, Rafael Hernández sobre este tema del proyecto y dejo otras preocupaciones para mi segunda intervención. Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra el señor Representante del Partido Acción Nacional.

-Representante del PAN, Lic. Roberto Gil: Gracias, Consejero Presidente.

Este Consejo General conoce en este momento un eslabón más de la Reforma Electoral, se trata de la asignación de fondos públicos para el ejercicio de las nuevas atribuciones asignadas al Instituto Federal Electoral.

Se trata, además del cumplimiento de un mandato, como bien refería el Representante de Nueva Alianza, un mandato de la Cámara de Diputados previsto en el presupuesto de egresos de la Federación, que ordena que a más tardar en esta fecha el IFE solicite la ampliación de su presupuesto fundando y motivando la razón de cada previsión presupuestal.

Es deber de los partidos políticos en tanto integrantes de este Consejo General, contribuir a que este Instituto tome las mejores decisiones administrativas, es esto lo que anima este deber, lo que anima a Acción Nacional a observar la propuesta de ampliación presupuesta que se ha sometido a la consideración de este Consejo.

Pensaba que la reunión del jueves 27 había sido escasa, de escasa utilidad porque no había reflejado algunas observaciones que hizo en su momento Acción Nacional, pero por lo expuesto por el Representante del PRD veo que por lo menos sí convencimos al PRD.

Nuestras inquietudes versan sustancialmente sobre dos aspectos de la propuesta. Por un lado la estructura conceptual del apartado de radio y televisión y, consecuentemente de las necesidades presupuestales que derivan de esa concepción, de esa específica comprensión del problema y de sus derroteros y, por otra parte también versaron sobre la propuesta de asignación de fondos para el Registro Federal de Electores.

Toda decisión presupuestal indica un balance de prioridades institucionales, Acción Nacional considera que en el balance que se refleja en la propuesta de ampliación se obvian mecanismos de coordinación institucional que pueden conducir a escenarios de mayor eficiencia presupuestal y además no se atiende, en su justa dimensión, la problemática que enfrenta el Registro Federal de Electores no ya frente al proceso del 2009, sino fundamentalmente en relación con el Proceso Electoral del 2021.

Sobre radio y televisión. Se ha dicho insistentemente y con razón, de que el Código Electoral en el artículo 76 ordena que el IFE cuente y disponga de manera directa de recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales para el ejercicio de sus atribuciones en la materia.

Esta regla se ha interpretado, en el sentido de que el IFE debe realizar por sí todos y cada uno de los actos vinculados con la administración de los tiempos destinados a propósitos político-electorales en sus tres dimensiones: prerrogativas de partidos políticos, tiempos para fines propios y tiempos para autoridades electorales.

El uso que se le da a la frase “forma directa” obvia sin embargo un referente constitucional sumamente relevante contenido igualmente en el ya muy conocido y muchas veces invocado artículo 134 de la Constitución y ese referente son los principios de economía, de eficiencia y de eficacia.

Interpretar la regla que ordena la inversión en forma directa a la luz de estos principios constitucionales conduce ni más ni menos a un juicio de razonabilidad de cada peso destinado a fines institucionales. Es decir, de un juicio que debele la proporcionalidad de la relación entre medios y fines.

No parece razonable, por tanto, derivar de esa regla la imposibilidad legal de que el IFE pueda establecer mecanismos de coordinación institucional que generen economías a escala, que maximicen capacidad instalada o aumenten el rendimiento de los fondos públicos.

De hecho en la propia propuesta, la regla, esta regla no se lleva al extremo afortunadamente.

El IFE, por ejemplo, no plantea lanzar al espacio un satélite propio, aún cuando sí propone que el sistema de entrega de materiales se haga justamente a través de señales satelitales.

La regla que establece la alocución en forma directa responde a la necesidad de evitar interferencias invalidantes de tercero que impidan o retrasen el ejercicio de sus atribuciones.

Me parece que cuando el legislador introdujo esa regla tenía en mente la externalización de servicios a sujetos de derecho privado, a particulares; no así la imposibilidad de que el IFE concorra con otros órganos del Estado.

En efecto, parece que el legislador tenía en mente -desde nuestra perspectiva- el caso de los monitoreos ordenados por el IFE en los procesos electorales pasados y no un recelo con respecto a vínculos de colaboración con otras agencias del Estado Mexicano.

Fortalece esta tesis el hecho de que el propio Código establece, por un lado, un deber general de colaboración a cargo de autoridades federales, estatales y municipales; y por otro lado, establece también mecanismos para vencer la resistencia de otras autoridades.

No sucede lo mismo en relación con los vínculos que el IFE contrae con sus proveedores. Las diferencias que se suscitan en esa relación jurídica deben desahogarse necesariamente en el marco del régimen de los contratos públicos.

Parece pues que el legislador intentó evitar que el IFE viera afectada su eficacia operativa en largos y sinuosos litigios en los que el IFE concurre no como autoridad sino como sujeto de derechos en el marco de contratos públicos.

A nadie sorprende -y nadie estaría dispuesto a aceptar- que la Constitución establece con toda claridad que la PGR, la Procuraduría General de la República, el Ministerio Público Federal tiene competencia directa en la persecución de los delitos; y a nadie tampoco sorprenden las Unidades Mixtas en los Estados en las que concurren la Procuraduría General de la República y las Procuradurías locales para la adecuada coordinación en la persecución de los delitos.

¿Por qué? Porque hay un principio de eficacia que deriva de la coordinación. Otra ruta es posible.

Parte de entender que el IFE administra una proporción del Sistema de Estado, una proporción -vale decir- minoritaria.

Expresamos en las reuniones preparatorias que se antoja recomendable que en concurrencia con otras agencias del Estado y específicamente con la Dirección de RTC se adquiriese el sistema de ingesta digital, el sistema de entrega de materiales a concesionarios y que también desde ahí, en un sistema global, se hiciese el monitoreo permanente de todos los tiempos de Estado, en el entendido de que la tecnología de hoy permite que un mismo sistema pueda ser realizado simultáneamente por distintos puertos o distintos usuarios.

Una inversión ya no del Instituto Federal Electoral únicamente sino una inversión del Estado Mexicano en el que participan distintas instituciones pública que inciden en la materia.

Existen los mecanismos administrativos para dar cuerpo y fuerza legal a esos mecanismos de coordinación. La Ley de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria los prevé con toda claridad.

Otro tema de enfoque de la propuesta: la dotación de equipos a las Juntas para efectos de monitoreo.

La propuesta responde a un principio de división de trabajo a partir de la distribución territorial de competencias entre los órganos del IFE. Cada Junta Distrital, según la propuesta, tendrá igual capacidad instalada para realizar todos y cada uno de los actos, de las acciones vinculadas con la entrega y la verificación del cumplimiento del régimen de promocionales, así como también de la vigilancia del cumplimiento de las reglas que prohíben la contratación de espacios en radio y televisión y el tratamiento noticioso entre partidos y candidatos.

De nueva cuenta es preciso traer a colación el juicio de razonabilidad.

El aspecto técnico relevante, insisto el aspecto técnico relevante para estas tareas no es la distribución político-electoral subyacente en el IFE. Es, justamente, la densidad de las frecuencias de radio y televisión. Es decir, la cantidad y magnitud de esas frecuencias en determinados ámbitos geográficos.

Desde nuestra perspectiva, conocer la distribución efectiva de frecuencias conduce a una mayor claridad respecto a la necesidad real de equipamiento y además sobre los mejores escenarios de mejor división del trabajo entre los distintos órganos del IFE.

Lo que eleva, cabe recordar, el monto de los recursos necesarios para radio y televisión, lo que eleva la cantidad de la propuesta es, precisamente, la premisa de replicar en cada Junta la misma infraestructura, con independencia de que, por ejemplo, en Ecatepec existan cinco distritos para un universo finito, limitado de frecuencias y en un municipio colindante, Nezahualcóyotl, que tiene otros cuatro Distritos, se replique justamente la misma capacidad instalada.

Desde nuestra perspectiva, la asignación al Registro Federal de Electores es insuficiente. Dejaré para la siguiente intervención un razonamiento en esta dirección.

Lo cierto es que es posible, como primera conclusión, es posible ajustar los montos asignados a radio y televisión, en beneficio de otras actividades fundamentales para este Instituto.

Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Gracias, señor Representante.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Lourdes López.

-Consejera Electoral, Mtra. María Lourdes del Refugio López: Gracias, Consejero Presidente.

No sé por dónde empezar, porque son muchas las preocupaciones.

Yo también voto en contra de este proyecto de acuerdo, porque me parece que no solamente adolece de la formalidad mínima para sustentar una solicitud de ampliación presupuestal, sino porque además estructurado, presentado de tal forma que tácitamente está imponiendo compromisos y decisiones al Instituto que en ningún momento se han discutido a profundidad, con proyectos que no se han conocido con claridad.

Y que, bueno, a partir de las reuniones de trabajo que sostuvimos expresamos algunos Consejeros Electorales preocupaciones y no solamente no han sido satisfechas, sino solamente no ha sido explicado suficientemente por qué no pueden ser satisfechas.

Tengo varias preocupaciones a partir de lo que he escuchado. Primero, aquí se habla de cumplir un mandato de la Cámara de Diputados.

El Vigésimo Primero Transitorio del PEF, es una salvaguarda, como muchas enlistadas hasta el artículo 61 para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En ese artículo 21 se refiere al IFE que podrá solicitar ampliaciones presupuestales; también se refiere al Tribunal que podrá, en los mismos términos, hacer lo propio.

Y lo que sí es un mandato para el IFE, lo que sí ha sido un mandato es destinar 100 millones de pesos a la Contraloría General, que ya lo hicimos en enero de este año.

Y también lo que es un mandato es que toda solicitud de ampliación presupuestal se deberá fundar y motivar en todos los casos; definir la aplicación y el destino de los recursos; determinar el impacto presupuestario de las propuestas, con criterios técnicos.

Se dice aquí que este es un mandato, se ha mencionado también que se propone la adquisición de tecnología. No sé si este es el momento y ese es el lugar para proponer adquisición de tecnología.

Se habla de un modelo y se cuestiona, cuando lo que sí subyace en la propuesta de acuerdo es un modelo para cumplir con lo dispuesto en el inciso g) del 129 del Código. Pero este modelo no está propuesto, aprobado o diseñado; o sea, sabemos que está presente, sabemos que es una intención.

Con estos argumentos que se nos han justificado, se han justificado, se han pretendido justificar los montos, pero la verdad para los fines de esta potestad, de poder ejercer esta potestad que la Cámara de Diputados nos concedió, de solicitar “se podrá”, podríamos no haberlo hecho, “solicitar una ampliación presupuestal”, no es lo que corresponde o no es lo que lo soporta.

Porque estos criterios técnicos en el proyecto de acuerdo que tenemos a nuestra consideración se dice que se explican a partir del considerando 13, y francamente el considerando 13 solamente hace un resumen de las disposiciones de ley, modificadas o añadidas, pero solamente se hace un resumen.

Se nos invita a que en el anexo encontraremos mayor detalle, pero en el anexo también se reiteran la motivación, disposiciones de ley, que a mí me asusta que se señalen, porque se relacionan como nuevas atribuciones tareas que ya realizamos en el Instituto desde hace mucho tiempo.

Que ahora haya que observar otras cuestiones o cuestiones adicionales en los procesos de registro de nuevos partidos, o de candidaturas o de coaliciones, pues es otra cosa, pero ya lo hacemos.

Por ejemplo, esta disposición, que ahora es una disposición en la ley, de que debemos verificar que no haya una doble afiliación de ciudadanos, con todo respeto, fue un acuerdo de este Consejo General. Nosotros propusimos hacer esa verificación. Si mal no recuerdo, lo propusimos desde diciembre del 2004.

Entonces, me preocupa que digamos que vamos a hacer nuevas cosas, cuando son las mismas, nada más que hay que hacerlas mejor, incluso recogiendo la innovación propuesta desde la institución.

Porque, además, desde que se creó el IFE, esta es la cuarta Reforma Electoral que impacta el funcionamiento de la institución y en cada Reforma se han generado nuevas atribuciones. Yo no recuerdo, no estaba dentro del Instituto, entonces, pero seguramente el desafío que impuso la credencial con fotografía, generó demandas presupuestales.

Seguramente en el 96, cuando se otorga el financiamiento público a los partidos, impuso un desafío interno que gradualmente se fue instrumentando todas las acciones, para garantizar el otorgamiento de las prerrogativas y la fiscalización de los partidos, gradualmente se fueron incorporando a la institución. Otra vez, con el

Voto de los Mexicanos en el Extranjero, se tuvo la oportunidad de disponer de recursos.

Se dice ahora que lo que no se gaste, se devuelve. Pues esa sí no puede ser de otra manera; ni modo que no, pero pareciera que esta propuesta de acuerdo está sustentada en el principio de que pedir no empobrece y dar es lo que aniquila.

Porque, además, el proyecto de acuerdo es temerario, es audaz, no solamente por el monto que implica, de un 27 por ciento adicional al presupuesto aprobado para este ejercicio. Es audaz, porque es seducto; en la seducción no en el sentido de la expresión de que convence o que enamora, sino de que engaña.

Porque el proyecto se llama Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2008, o sea, no es facultad de este Consejo hacerlo; incluso al interior del Instituto Federal Electoral, cuando hay ampliaciones presupuestales para determinados rubros o proyectos, la competencia es de la Junta General Ejecutiva.

Este acuerdo no puede ser nada más que para instruir al Secretario Ejecutivo para que solicite a la Secretaría de Hacienda una ampliación presupuestal, y lo que sí debiese tener este proyecto de acuerdo es el sustento técnico que sí avala, debe avalar este Consejo General, para justificar esa solicitud.

Por eso, preocupa, insisto, la deficiencia en las consideraciones que lo soportan, particularmente el considerando 13, donde se enlistan estas disposiciones de ley, pero además se dan interpretaciones raras sobre las atribuciones de algunas áreas, como las de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

También, como ya lo señaló el Consejero Andrés Albo, no hay ni una mínima reflexión, no hubo un solo trabajo de revisión de la estructura interna.

El proyecto se llama que es un acuerdo para solicitar una ampliación y para la reestructuración del Instituto. Cualquiera que oiga esto va a pensar que ya nos estamos reestructurando, cuando lo que el proyecto lo único que está invitando es a expandir la estructura operativa del Instituto.

En las presentaciones que conocimos, tuvimos información de que podría haber una ampliación de plazas, por parte de la Dirección de Prerrogativas, casi en 449 plazas, distribuidas en órganos centrales, Juntas Locales y Distritales, etcétera.

No dicen los anexos nada; hablan del monto del capítulo mil, pero no nos dicen, en todos los casos, si se sostienen o no esos números, y de sostenerse, de qué niveles son, porque además, en una reflexión que sí corresponde al Consejo General, que corresponde a la Junta, al Secretario Ejecutivo, pues hay que definir la adecuada integración de las Juntas.

Con base en lo que conocimos en las propuestas y los números que traen los anexos, se infiere que en cada junta local podría haber, en promedio, 4.3 plazas, en promedio, lo que significa que hay en cada Junta Distrital también 4.2 plazas.

Bueno, tenemos el problema de las plantillas básicas, tenemos el problema de la inequidad en los salarios, pero tenemos el serio problema de no hacer un análisis integral de nuestra estructura y definir cuáles son los elementos básicos para satisfacer las necesidades operativas.

Continúo en la siguiente ronda, Consejero Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene el uso de la palabra el señor Representante del Partido del Trabajo.

-Representante del PT, Lic. Pedro Vázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros y Representantes. La opinión del Partido del trabajo de ninguna manera es en contra de la ampliación presupuestal que ahorita está discutiendo y se propone, lo que no entendemos, entendemos perfectamente la necesidad de la ampliación, lo que no entendemos es por qué se espero hasta el último día.

No vemos en esta propuesta plasmados los criterios de racionalidad y de autoridad que este propio Consejo General aprobó el pasado mes de enero del 2008.

De la misma manera nuestra opinión es que adolece de una debida motivación y fundamentación, pues lo que se presenta en cada uno de los rubros son montos globales.

Por lo tanto, pues expresar algunas consideraciones y preocupaciones en relación a este proyecto de acuerdo que se discute.

El primer comentario es en relación a la propuesta de ampliación, a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. Ya representantes que me antecedieron en el uso de la palabra expresaron con más claridad la opinión que coincidimos en el sentido de que, pues la partida que se está planteando pues es muy limitada, muy pequeña.

Recordemos también que la propia Dirección Ejecutiva tiene nuevas tareas, nuevas responsabilidades y compromisos que hay que cumplir y, desde luego que esta situación limitará y dificultará cumplir con estas responsabilidades de carácter legal.

Otra opinión en relación al presupuesto por concepto de equipamiento para la distribución y monitoreo de los tiempos de radio y de televisión, pues como todos estamos ya de alguna manera comentando, es una propuesta altísima, estamos hablando de más de mil millones de pesos, sin que nos quede lo suficientemente claro el desglose de cada uno de los conceptos.

No tenemos parámetros para comparar o hacer precisiones en torno a los rubros, ya que sólo se presentan cantidades legales.

No nos dan tiempo suficiente para cruzar información y hacer una evaluación y elaborar, si fuera lo correcto, contra propuestas.

De la misma manera, pues, no tenemos claro, no sabemos qué empresa realizaron los presupuestos y además si tienen la capacidad para llevar a cabo una tarea de la magnitud que representa distribuir y monitorear los materiales de radio y televisión de los partidos políticos.

Es decir, no se especifican currículas y experiencia de participantes en la materia, es una muy alta cantidad que consideramos que es preocupante que se pudiera experimentar al respecto, sería lo deseable antes de aprobar este monto de recursos, verificar que lo propuesto puede realizarse, que puede ser cumplido.

Es decir, que debimos de haber realizado una mínima demostración, ya que hasta este momento es solamente un proyecto.

¿Pero qué tenemos hasta ahora en relación a los monitoreos? Monitoreos encargados a particulares, señalo dos casos: el de IBOPE y el de Berumen para monitorear los spots en los Procesos Electorales Federales fueron un fracaso, eso está claro que fueron un fracaso y seguimos arrastrando ese problema los partidos políticos.

¿Entonces, qué garantiza que al invertir tal cantidad de recursos se logrará realizar un monitoreo adecuado? Pues esto no lo sabemos, seguimos considerando que es una cantidad muy alta como para emplearla de prueba, ya que de ninguna manera, ya que no hay ninguna empresa que realice esta actividad en la actualidad.

Son comentarios que queremos compartir con ustedes. Gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Representante.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Teresa González Luna.

-Consejera Electoral, Mtra. María Teresa de Jesús González: Muchas gracias, Consejero Presidente, muy buenas tardes a todos.

Quisiera fijar mi postura respecto al proyecto de acuerdo que se ha planteado a este Consejo General, anticipo mi voto en contra de este proyecto. Del planteamiento que se hace en él, surgen cuestionamientos de diverso orden que me llevan a tener objeciones de fondo de carácter legal, de carácter técnico, de carácter operativo, pero también en lo que se refiere a la conceptualización de la manera en que el Instituto Federal Electoral debe enfrentar, asumir y cumplir con las nuevas obligaciones que está planteando la reforma constitucional y legal.

Más allá del monto que se está planteando para solicitar esta ampliación presupuestal, más de mil 400 millones que por lo menos se puede calificar de excesivo, por no utilizar otros calificativos, me parece que estamos frente a una decisión de primer orden que nos lleva a conocer y a observar lo que se está planteando en términos de fundamentación y motivación.

Como ya se ha comentado en esta mesa, encuentro y comparto esta advertencia en el sentido de la insuficiencia en la fundamentación, pero particularmente en la motivación en base a criterios técnicos -como lo exige la ley- de las solicitudes que se están planteando.

No puedo ir con este proyecto al no tener certeza ni justificación suficiente basada en criterios técnicos -como ya lo había dicho- para solicitar ampliación del presupuesto en la cantidad que se está proponiendo, mismo que, en mi opinión, sí resulta a todas luces excesivo.

Entiendo que el Instituto necesita de recursos adicionales para poder cumplir, de manera eficaz y eficiente, con sus nuevas responsabilidades, pero encuentro varias situaciones.

Me parece que en esta mesa ya se han vertido argumentaciones que advierten sobre las insuficiencias de lo que se está presentando; comparto algunas, insistiría en ellas y quisiera poner a consideración algunos otros puntos.

En primer lugar, sí considero que no se atienden los requerimientos para una debida estructuración y funcionamiento de todas las áreas del Instituto.

Es decir, me parece que este ejercicio presupuestal para solicitar ampliación era también la gran oportunidad para el Instituto de enfrentar el reto de, frente a la nueva obligación, analizar los recursos con los que actualmente cuenta la institución -y que no son pocos- en términos humanos, en términos financieros, en términos de toda la estructura operativa del Instituto y hacer un análisis a fondo de, con lo existente, cómo podemos hacer frente a las nuevas obligaciones y en el momento en que se vea que no hay la suficiencia, bueno, entonces se puede plantear y se empieza a plantear cuáles son esas nuevas solicitudes de gasto.

Me parece que aquí, como Instituto, tenemos una gran deuda.

Hay gastos -ya se ha insistido aquí- que no corresponden a la ampliación, que corresponden -desde mi punto de vista- más bien al presupuesto ordinario, incluso más.

Me parece que hay algunos rubros de gasto que no tendrían por qué proponerse ni realizarse ya que la ley no los está exigiendo y desde luego no tendrían que ser objeto de esta ampliación. Todo esto, contraviniendo a las medidas de austeridad, de racionalidad, adoptadas por este mismo Consejo General.

Advierto insuficiencias en la motivación del documento que se nos presenta. La información, en términos generales, está incompleta, es imprecisa y se adviertan muchas inconsistencias.

Hay información técnica que no está presente, que es importante y que estoy casi segura que el Instituto cuenta con ella pero no estuvo disponible.

No se realizó un análisis previo de lo que realmente se necesita para poder llevar a cabo estas nuevas atribuciones ya que, de haber sido así, creo que hubiéramos estado en la posibilidad de haber contado para el análisis con alternativas, con distintos escenarios para poder tomar las decisiones correctas.

Frente a una decisión tan importante, inédita, compleja y sin antecedentes en ningún órgano del Estado en ejercicios de presupuestación de esta naturaleza, resulta -creo yo- importante contar con toda la información necesaria para poder tomar las decisiones.

Insisto: no fue el caso de este ejercicio presupuestal, incluso hubo información solicitada que fue negada y me parece que ese es un asunto que impide contar con todos los elementos para poder acompañar esta propuesta.

Se advierten solicitudes que no se justifican y aparece el dato en donde no hemos logrado tener digamos que el resultado y la suma total de todo lo que se refiere a la ampliación de los equipos de trabajo, de los equipos humanos y que significa contratación de personal. Tampoco aparecen los perfiles para cumplir y desarrollar estas nuevas funciones.

Pero aún más, hay planteamientos en donde se hace referencia a que se reproducirán a conveniencia -es decir, tantas veces como sean necesarias- las estructuras que se están planteando.

Me parece que ahí estamos dejando abiertas posibilidades y tentaciones para seguir ampliando la estructura y la burocracia institucional.

Tengo también cuestionamientos en torno al impacto y la funcionalidad del abordaje que se nos presentó, en términos de tecnología y recursos humanos. Es decir, todo en el presupuesto está yendo al alza; está yendo al alza la inversión tecnológica, que se antoja necesaria sobre todo por la materia principal que está en juego en la materia de la ampliación presupuestal, que se refiere a radiodifusión.

Pero en la misma medida y sin mayor consideración, igualmente se hace el planteamiento de mayor personal. Entonces allí me parece que hay un dilema como muy importante.

Es decir, estamos hablando de una estructura actual del Instituto que supera las dos mil personas en todo el país y estamos haciendo un planteamiento de ir creciendo esto a conveniencia.

Se están solicitando también materiales electrónicos para oficinas centrales, que tampoco tienen justificación y que ya hizo referencia a ello el Consejero Andrés Albo.

Me parece que se están planteando en esta oportunidad de ampliación presupuestal que, yo diría, tendría que atender lo indispensable, estrictamente lo indispensable para poder cumplir con las nuevas obligaciones, se está aprovechando la ocasión para hacer el planteamiento, sin duda, de buenos proyectos.

Yo no cuestiono su pertinencia en otro momento, pero no para la ampliación presupuestal. Me parece que son cuestiones para presupuesto ordinario.

Incluso hay algunos asuntos en donde el Instituto ya ha hecho esfuerzos importantes para ir actualizando, por ejemplo toda la actualización del equipo del Área de Producción en Radiodifusión.

En esta primera ronda sí quisiera hacer también una observación, en el sentido de que entiendo que la Reforma Electora, por lo menos desde mi punto de vista, tenía que ver, y mucho, con atender la demanda social de la disminución de gasto, de la disminución del uso de recursos públicos en nuestra democracia electoral.

Sólo por mencionar el gasto de campaña en 2006, que era de dos mil 600 millones, si tomamos la mitad de mil 300 millones y, tomando en cuenta que este 2007 no es año electoral, estamos solicitando tan sólo 100 millones más, la misma.

Y, en este sentido, creo yo, estoy convencida de que no podemos estar hablando de un ahorro en los costos de la democracia, en términos de lo que prometía la Reforma Electoral.

Muchas gracias. Reservo las otras observaciones para siguientes rondas.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Gracias, señora Consejera. Tiene el uso de la palabra el señor Representante del Partido Revolucionario Institucional, por favor.

-Representante del PRI, Lic. Sebastián Lerdo de Tejada: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Consejeras, Consejeros.

Yo quisiera compartir con ustedes algunas reflexiones. Parte del deber central en cualquier sociedad es el manejo de los dineros públicos.

Es por ello que es una facultad exclusiva de la Cámara de los Diputados y es por ello que es un debate público que debe ser transparente, y en donde las instituciones mexicanas han fortalecido la rendición de cuentas y la posibilidad de la verificación del ejercicio de los recursos.

Si revisamos el 2007 y el 2008 en materia presupuestal en torno al Instituto Federal Electoral, vamos a ver que para el Ejercicio Fiscal 2008 la Cámara de Diputados autorizó un presupuesto al Instituto por un total de siete mil 967 millones 33 mil 480 pesos, superior al autorizado en el 2007 en un 3.56 por ciento, en términos reales.

Si revisamos, como lo hicimos, la composición del gasto autorizado, se observa que para el 2008 el 62.2 por ciento de los egresos del IFE se dedican al gasto corriente; 2.6 puntos porcentuales más que en el 2007 y 1.9 por ciento en inversión física y 36.9 en inversión financiera.

Comparativamente con el presupuesto aprobado para 2007 se observa que el gasto corriente en 2008 creció en total un poco más del ocho por ciento en términos reales, lo cual puede considerarse excesivo, considerando que la inflación prevista para el 2008 es del tres por ciento.

En dicho incremento resaltan los crecimientos en materiales y suministros con el 51 por ciento real y del 35 por ciento en servicios generales. Los servicios personales presentan un aumento menor al uno por ciento.

Por lo que toca a la inversión física para el 2008, reporta un crecimiento notable, en términos porcentuales, del 127 por ciento; no obstante, el monto de los recursos es poco significativo respecto del total de los egresos del propio Instituto.

En primera instancia, la fundamentación principal para la ampliación presupuestal que hoy se ha estado discutiendo, de acuerdo con el considerando 12 del proyecto del acuerdo, se basa en el contenido del artículo 21 transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, que obliga a que la ampliación debe ser a solicitud de parte, que los montos de las ampliaciones deberán ser fundados y motivados, con base en criterios técnicos, y que la ampliación estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria.

En este sentido, debe considerarse que si bien el decreto aludido señala que el Instituto podrá solicitar ampliaciones a su presupuesto, estas deberán ceñirse a los preceptos contenidos, tanto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, como a su reglamento.

Ya se ha dicho aquí, de manera abundante, simplemente la reflexión es compartir con ustedes una serie de ejercicios en donde, a fin de ubicar posibles excedentes o grasa presupuestal, por llamarle de alguna manera, en el presupuesto autorizado al Instituto para 2008, revisamos la información analítica de los presupuestos 2007 y 2008, publicada por Hacienda, la cual contiene datos a nivel de partida presupuestal.

El procedimiento que seguimos para determinar estas posibles márgenes de maniobra, para el propio Instituto, que en un afán de ayudar a la discusión, fueron las siguientes:

Las cifras del presupuesto aprobado para 2007 se convirtieron a pesos 2008, para hacerlas comparables con el presupuesto autorizado para dicho año.

Las variaciones para que en el 2008 respecto al 2007 excedieran más del tres por ciento, inflación considerada en los criterios de política económica para 2008, se consideraron como posibles excesos.

Revisado a nivel de partida, encontramos que de los dineros que hoy dispone el Instituto, podría ahorrarse 602 millones de pesos.

Voy a hacer entrega al señor Presidente, de la revisión por partida de este estudio que ponemos, señor Presidente del Consejo, a su consideración, con el afán constructivo de apoyar al Instituto en su fortalecimiento y en el cumplimiento de las Reformas.

Pero, sí nos parece que socialmente, hablar de una ampliación presupuestal de mil 453 millones, es, para el PRI, socialmente injustificable.

Nos hubiera gustado contar con la evaluación del costo-beneficio de cada una de las partidas que se pretenden ampliar. No solamente se tiene que fundar y motivar, como lo dice el Decreto de Presupuesto de Egresos, se tiene que cumplir con la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en cualquier trámite de esta naturaleza; entrarle a una revisión, desde la composición a nivel de partida, para poder transparentar y fortalecer al Instituto.

Yo quisiera consultar a la mesa si estos proyectos se encuentran ya en el registro de proyectos, en la cartera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o si pretenden con este acuerdo que se inscriban y detonar, a partir de ahí, la discusión, porque si la respuesta es esta segunda opción, lamentablemente el Instituto también quedará atrapado en la discrecionalidad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo cual me parece francamente lamentable.

Dicho lo cual, quisiera proponer, señor Presidente, señoras Consejeras y señores Consejeros, a la consideración de ustedes, que se adopte un acuerdo de compromiso de ahorro y de eficiencia, que permita, al menos, cubrir el gasto regularizable que se plantea en el proyecto de ampliación presupuestal.

De ser así, le estaríamos ahorrando a la sociedad cerca de 217 millones de pesos, lo cual me parece que sería un ejercicio muy sano por parte de este Instituto y una muestra clarísima de sensatez presupuestal del Instituto Federal Electoral. Muchas gracias, Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez: Muchas gracias, señor Presidente, buenos días todavía a todos los integrantes del Consejo General.

He escuchado con atención los comentarios que han hecho los representantes de los partidos políticos y mis compañeros Consejeros Electorales.

Debo decir que comparto muchas de las preocupaciones aquí asentadas, creo que se han planteado asuntos que nos colocan en una necesidad de hacer algo más.

Hay algunos temas que se han mencionado por los integrantes del Consejo General que sí llaman a una preocupación.

¿Cuál es el verdadero alcance de esa frase que dice que el Instituto debe ejercer sus atribuciones en forma directa? Quiere decir que tenemos que hacer todo, quiere decir que tenemos que comprar todo, quiere decir que tenemos que asumir todos los costos.

Yo creo que hay una concepción muy clara en la Reforma Electoral, se buscaba y así se ha difundido ampliamente por la Oficina de Comunicación Social del Congreso de la Unión, que el objetivo era que se redujeran los costos de la democracia.

La Consejera Lourdes López y el Consejero Andrés Albo mencionaron un tema que también es de preocupar, se trata, y en la frase del decreto así está mencionado, también de una reestructuración.

Y cuando hablamos de reestructuración no nada más podemos pensar en que, como hay una nueva función, se crea una nueva Unidad Técnica de Fiscalización y eso ya es una reestructuración.

Si queremos reestructurar al Instituto con base en lo que se nos establece en una Reforma Electoral, tenemos que pensar en un esfuerzo integral.

En el caso de Radiodifusión conocimos una sola forma de hacer las cosas, un solo modelo se nos presentó y, cuando se solicitó alternativas no se presentaron. Eso nos lleva irremediablemente a plantear, comprar todos los fierros sin explorar ninguna alternativa.

Yo me temo que la aspiración de este proyecto de acuerdo sí puede pensar que los fierros que compremos hoy puedan seguir funcionando dentro de 10 años.

Sí, yo también tengo una computadora en mi casa que compré hace 10 años y sigue funcionando. El problema es que la tecnología avanza mucho más rápido que nuestra propia capacidad siquiera de instalarla, instalar en las 300 Juntas Distritales el mecanismo que se está planteando, implica necesariamente al menos entre seis y ocho meses, ya en el proceso electoral en marcha.

Entonces, tenemos que pensar de una manera distinta y plantearnos este proyecto de acuerdo cuya construcción ha sido muy difícil, de una manera distinta.

El Representante del Partido del Trabajo y la Consejera González Luna hicieron mención a un elemento que me parece también muy rescatable, falta información, pareciera que no tenemos en la mano todos los elementos para poder decidir.

A mí también me parece que cuando el señor Representante del Partido del Trabajo dice necesitamos contar con parámetros de evaluación, algo se está reclamando de que este Consejo debe tener un mecanismo para darle seguimiento continuo a la forma como apliquemos esta ampliación presupuestal.

El PRD va más allá, hace dos propuestas de cambios en el proyecto de acuerdo y, creo que en este sentido la simple mención de un acuerdo de compromiso deja ver también las deficiencias que puede tener un proyecto de acuerdo que no se planté en efecto un compromiso.

Con base en estas consideraciones y sabiendo también que hoy vence nuestro plazo y que la facultad del Instituto es potestativa, podremos solicitar ampliación presupuestal y, sino lo hacemos hoy ya no tendremos esa facultad.

Considero que debemos, el día de hoy, solicitar ante la Secretaría de Hacienda una ampliación presupuestal y por eso creo que es pertinente aprobar un proyecto de acuerdo que, en efecto, planté una ampliación presupuestal.

Pero yo no me quisiera ir así, yo quisiera, y en este momento le solicito a las señoritas edecanes que circulen entre los integrantes del Consejo, yo quisiera hace una propuesta. Que añada un número de considerandos y añada una serie de puntos resolutivos, de manera de que tengamos algunos elementos que nos permitan, a partir de lo que se ha planteado ahora, ir más allá.

La propuesta que se está repartiendo considera que, en primer lugar, es posible que se siga manteniendo el trabajo de análisis por parte de las áreas del Instituto para seguir analizando el impacto de la Reforma Electoral y en consecuencia sigamos buscando mejores alternativas para un mejor uso de los recursos.

Se puede contar con más información, pero además hay algunos principios que han sido mencionados en esta mesa que mi propuesta -si ustedes así lo consideran- también incorpora.

Por ejemplo, en lo que propongo como Considerando 17, se señala que es necesario establecer una nueva relación entre el uso de tecnología y el personal del Instituto.

Ya basta de que nada más compremos más máquinas y más personal sin pensar en una reestructuración integral de las áreas.

Es importante establecer también o pensar adecuadamente el perfil de los funcionarios electorales que se van a contratar; es importante tener -y se mencionó por parte del Partido Nueva Alianza- un nuevo esquema de coordinación al interior del Instituto Federal Electoral para poder llegar al fondo de lo que se requiere en una nueva visión del Instituto.

Es importante también tener un nuevo modelo tecnológico.

Yo me pregunto si las fotocopiadoras que usa el Instituto se rentan y se actualizan cada vez que se establece el contrato, ¿por qué no con una cantidad de fierros que vamos a comprar en esta ocasión?

Creo también que la propuesta del PRD puede ser incorporada en lo que yo propongo como el Inciso e) del Considerando 17: un modelo de colaboración interinstitucional con otras dependencias del Estado Mexicano -y yo añadiría ahora: “y con centros académicos como la UNAM y el IPN”- para optimizar el uso de los recursos y esfuerzos financieros.

Creo que con un esquema de este tipo podemos establecer algún tipo de compromisos y no el mismo similar al que propone el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Esto implica reformar los puntos de acuerdo y en ese sentido, quisiera dar lectura al número 5:

“El ejercicio de los recursos solicitados tomará como base los elementos mencionados en el anexo único del presente Acuerdo así como los estudios que lleven a cabo las áreas operativas del Instituto, a fin de impulsar la optimización del uso de los recursos y el ahorro de los montos solicitados”.

“El Instituto Federal Electoral -sería el sexto- reintegrará a la Secretaría de Hacienda...”

¿Por qué, señor representante de Nueva Alianza, creo que es importante mencionarlo?

Porque no queremos que los recursos que sobren puedan ser transferidos a otras actividades del Instituto sino que esa ampliación presupuestal, lo que sobre ahí se reintegre a la Secretaría de Hacienda, sin pensar si quiera en transferir esos recursos que sobren a otras actividades del Instituto.

El Instituto tiene un presupuesto, se tiene que ceñir a él. Esto es exclusivamente para una tarea que nos dio la ley: adecuarnos a la Reforma Electoral.

Y en los siguientes puntos resolutiveos propongo simple y sencillamente que el Secretario Ejecutivo, la Junta General Ejecutiva y el Consejo General estén permanente informados de las actividades que se van realizando para poder llevar a cabo esta ampliación presupuestal.

El octavo, por ejemplo, dice:

“En cada Sesión Ordinaria que se celebre durante el presente año la Secretaría Ejecutiva informará al Consejo General del desarrollo de las actividades tendientes a la aplicación de la Reforma Electoral, incluyendo un reporte sobre el uso

específico de los recursos provenientes de la ampliación presupuestal producto de este acuerdo”.

De esta manera nos incorporamos, todos los que estamos en esta mesa, a buscar que los compromisos que se están buscando construir aquí, en efecto lleguen a buen término y tengamos una supervisión adecuada de esta propuesta; pero sobre todo con lo que yo quiero decir en el nuevo punto de acuerdo número 5, que es que se siga estudiando y se sigan haciendo propuestas que nos lleven a alternativas para hacer un mejor uso de los recursos en virtud de lo que se ha mencionado en esta mesa.

Señor Presidente:

Me animaría también a proponer en el minuto que me queda, haciendo caso a la propuesta que hace el Partido de la Revolución Democrática, un nuevo punto de acuerdo que diría:

“El Instituto celebrará convenios de colaboración con otras dependencias del Estado Mexicano e instituciones de educación superior para optimizar el cumplimiento de sus nuevas atribuciones”.

Este punto se conlleva con el Considerando anterior y nos permite no nada más establecer relaciones con centros educativos, sino también pensar si ya hay instituciones del Estado Mexicano que graban la señal de medios de comunicación todos los días, al cien por ciento, en algunas ciudades de la República, ¿por qué no utilizar esas grabaciones y nosotros hacer el monitoreo?

Es distinto a dejar el monitoreo en manos de otras personas.

Muchas gracias, señor Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Gracias, señor Consejero Electoral. Tiene el uso de la palabra el diputado Javier Hernández Manzanares.

-Consejero del Poder Legislativo, Dip. Javier Hernández: Gracias, Presidente.

Bueno, desafortunadamente es el último día y tenemos que aprobar una ampliación presupuestal.

He escuchado las intervenciones de los diferentes Consejeros y en algunas podría haber razón, en otras no; incluso hubo una intervención que me aclaró muchas cosas del IBOPE, que las estuvimos solicitando aquí, que nunca se nos dijeron, que nos dijeron que estaban en sus manos y que ahora en las intervenciones nos dicen que siempre no están. Bueno, las discusiones son muy importantes.

¿Qué hacer en este momento, para efecto de echar atrás la ampliación del presupuesto y no irnos con presupuesto? ¿Qué significaría, echar este programa a manos de la Secretaría de Gobernación o de RTC?

Si no tenemos ampliación de presupuesto y no hay, y ya no tenemos más plazos y no tenemos prepuesto, ¿cómo lo vamos hacer, simple y sencillamente?

Y evidentemente Gobernación está frotándose las manos. Y digo que aquí los compañeros de los partidos políticos veamos si eso es lo que queremos, efectivamente.

Para mí y para mi partido evidentemente, lo he mencionado en esta mesa, Gobernación debe sacar las manos de aquí y no lo debemos de permitir.

Nos costó muchos años sacar a Gobernación de aquí y hacer lo posible para que regrese Gobernación y nos permita o se inmiscuya en que pueda hacer las cosas nuevamente Gobernación ya tenemos experiencia: Al PRD, al PT y a otros partidos políticos les estuvo negando el acceso a los medios de comunicación.

Y dejar en manos de Gobernación y de RTC nuevamente que manejen esto, no tengo la menor duda de que Gobernación va hacer el papel que sabe hacer: Obstruir la democracia.

Me parece también muy importante, que puede tener errores y que tiene muchos errores que han señalados aquí por todos, sí. No está terminado, es un escenario en el que vamos ir a explorar; es un escenario en el que vamos ir a conocer, vamos a meter, a pesar de las experiencias que han sido señaladas y que son muy importantes.

Me parece que esas experiencias habría que aprovecharlas, habría que ponerlas en práctica y fructificar aún más.

Pero de ninguna manera tampoco contratar. La contratación del IBOPE, 60, 65 millones de pesos que se pagó, no fue eso lo que costó. IBOPE costó mucho más y la mayor parte del costo de IBOPE lo pagamos los partidos políticos.

Si le sumamos las multas, que desde nuestro particular punto de vista son injustas, porque desde un principio hemos planteado que ese estudio está mal, estuvo mal, está mal y estará mal, y que han sido los argumentos de todos y cada uno de los partidos políticos. Si sumamos eso IBOPE está costando mucho más que lo que hoy estamos acordando.

Hay un elemento que sí vale la pena de alguna manera mencionar, un objetivo principal efectivamente es que la democracia cueste menos. Y si hoy salimos con que estamos necesitando una ampliación de mil 453 millones de pesos, y seguramente los medios de comunicación lo van a sacar a cuatro columnas, ya sabemos cómo nos va ir mañana con la sociedad. Efectivamente, mañana: “Los partidos políticos piden más recursos económicos y el IFE va querer más dinero”.

Miren, necesitamos evidentemente hacer un esfuerzo por tener todos los recursos que requerimos para hacer un excelente trabajo con una sola opción nada más y esa opción es la que vale la pena, y esa opción se llama independencia.

El Instituto Federal Electoral debe de ser independiente de las acciones que tiene que realizar.

Y si la independencia de este Instituto Electoral para lograr nuevamente que la inmensa mayoría de los mexicanos crea en el IFE, si cuesta mil 453 millones de pesos a mí me parece que hay que invertirlos, a mí me parece que hay que meterlos.

Lo demás es retroceder, es ir hacia atrás. Y aunque puede ser una incongruencia con lo que hemos manejado, a mí me parece que debemos de razonarlo, debemos de meterlo en ese mismo sentido: Vale la pena, vale la pena.

Pero también hay que hacer un esfuerzo porque no solamente sea esto. O sea, yo estoy seguro que si hubieran sido más, o sea, no estaría en contra; pero tampoco estoy a favor de que se gaste el recurso económico nada más porque se tenga que gastar.

Hemos escuchado aquí argumentos y me parece que son muy razonables, ¿va a sacar, al caso, por ejemplo, una Junta Distrital del Distrito Federal un informe diferente de otra?, o de las ¿qué son, 27? No. No va a sacar un informe diferente, ¿entonces necesitamos 27?, pues no. O va a sacar una Junta Distrital, de las cinco que existen en Nezahualcóyotl, ¿alguna de ellas va a sacar un informe diferente? No. ¿Entonces, necesitamos cinco? Pues no.

Y así, tenemos 130 casos, aproximadamente, en los lugares en donde no va a cambiar y que puede ser disminuido sustancialmente. Hay algunos otros casos en el que, desde mi particular punto de vista, incluso debe de ampliarse. El caso de Los Cabos, Baja California Sur, que tiene dos Distritos Electorales pero que, por la extensión geográfica requiere, desde mi particular punto de vista, de más, porque agarra diferentes frecuencias de diferentes estados, incluso, y que de alguna manera, para hacer un trabajo eficiente, debe de ver más.

A mí me parece que este es el proyecto que se presenta, lo que tiene que ser, lo que mínimamente requerimos o que máximamente se está interpretando; a mí me parece que hay que entrarle, hay que ir.

Tengo una opinión, ¿de dónde saldría este recurso? Evidentemente que la Secretaría de Hacienda va a decir pues vamos a quitar programas sociales y todo eso; si esto es para quitar programas sociales, me parece que no estaría de acuerdo.

Pero también la Cámara de Diputados aprobó aproximadamente que el barril de petróleo se cotizaría alrededor de 49 dólares. El barril de petróleo está cotizado ahorita a más de 85 dólares, lo cual tenemos excedentes petroleros y tenemos recursos económicos suficientes, para poder sostener este proyecto que se está presentando. De que se lo gaste el Presidente de la República quién sabe en qué, o los gobernadores quién sabe en qué, porque lo sabemos, compañeros diputados, que eso no está regulado y que lo gastan en quién sabe qué, a que lo

invirtamos en la democracia y en el Instituto Federal Electoral, con todo lo que cueste, a mí me parece que es una mucho mejor inversión.

Sí, estoy de acuerdo en que debemos de interponer un compromiso para el ahorro y la eficiencia de este trabajo; evidentemente que sí, compañero del PRI, es indispensable que vaya señalado en el propio acuerdo, para que hagamos el mejor de nuestros esfuerzos.

Y, también, que todo esto que se va a llevar a cabo, también sea a través de la licitación pública; que no nos vaya a salir un Consejero con que ya tiene todo, porque a lo mejor, pues ya ha salido y no queremos meterlo en eso.

Entonces, la mayoría de la transparencia, eso es lo que tenemos que hacer e insisto, invirtamos en este sentido, porque creo que es correcto hacerlo.

Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero del Poder Legislativo.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

-Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Me gustaría fijar mi posición en torno al proyecto de acuerdo que ahora nos ocupa.

Quiero dejar claro que voy a votar a favor del proyecto de acuerdo en lo general. En lo particular, sin embargo, suscribo muchas de las críticas que se han vertido anteriormente y votaré a favor de algunos de los cambios propuestos.

¿Por qué creo que está plenamente justificado votar a favor, en lo general, de este proyecto? No tengo duda alguna de que las nuevas responsabilidades del IFE, las que han emanado de la Reforma Electoral, exigen mayores recursos para su cabal cumplimiento.

Hay que recordar que el actual presupuesto, el que se está ejecutando actualmente, se aprobó antes de que el Congreso aprobara las modificaciones, las adecuaciones al Cofipe. El legislador, estaba consciente de la necesidad de estos ajustes a este presupuesto anual; la propia Cámara de Diputados reconoció la necesidad de recursos adicionales en el artículo 21 transitorio del Proyecto de Egresos del 2008, al facultar expresamente al IFE para solicitar ampliaciones al presupuesto.

Creo, pues, que continuar, no hacer uso de esa facultad, pondría en entredicho la capacidad de este Instituto, de ejecutar de forma cabal la Reforma Electoral, y ese es el mandato importante que tenemos enfrente y que no podemos aludir.

Ahora, habiendo dicho esto, creo que tampoco podemos hacer oídos sordos a las críticas y a los señalamientos de deficiencias en el modelo que está suscrito

dentro del proyecto de acuerdo, y creo que muchas de esas críticas y de esas deficiencias están fundamentadas, son bastante razonables y es importante atenderlas.

Por eso en particular voy a votar a favor de seguir revisando el modelo de monitoreo, tal como lo propone o lo contempla la propuesta que ha presentado en su momento y que ya ha circulado entre todos nosotros el Consejero Arturo Sánchez.

Voto a favor de un compromiso institucional por agotar todo el potencial de ahorro en la definición del modelo de monitoreo de medios de comunicación que adopte finalmente el IFE, tal como lo ha propuesto el Representante del Partido Revolucionario Institucional, y creo que eso cabe perfectamente dentro de la propuesta presentada por el Consejero Sánchez.

En particular, creo que habría que recoger en las adecuaciones que se hagan al modelo de monitoreo, varias de las propuestas que han surgido aquí en la discusión, las propuestas que ha presentado la representación del PRD por ejemplo, y que ha suscrito el Partido Acción Nacional, de ver cómo podemos generar ahorros, coordinándolos con otros entes públicos, como instituciones de enseñanza de educación superior, tales como la UNAM y el IPN donde claramente podemos explotar posibilidades de colaboración que se traduzcan en ahorros, hasta aquellas otras instituciones públicas con las que probablemente estemos duplicando el trabajo, como RTC o como la propia Cofetel. Creo que aquí hay un camino que debe avanzarse.

Tengo algunas dudas respecto a las características del modelo propuesto, que en parte han sido también señaladas por la representación del PRD, por ejemplo, al instalar la misma capacidad tecnológica en las Juntas Distritales, independientemente de la densidad de la población, independientemente incluso de la densidad de transmisiones de radio y televisión, yo creo que es aparte del modelo debe ser sujeto a una revisión profunda y quizás, y veo ahí un potencial muy interesante de ahorro, tanto en infraestructura tecnológica, como en el personal del Instituto, que creo que sólo debemos hacer ese tipo de contrataciones cuando estamos plenamente seguros de su necesidad, porque adquirimos responsabilidades a largo plazo que pueden resultar muy onerosas para este Instituto.

Otro tema que creo que debe de explorarse a fondo en la redefinición del modelo de monitoreo tiene que ver, sin duda, con lo que ha sido señalado hace un momento por el Consejero Andrés Albo, la tecnología a la que, que necesitamos es para desarrollar el monitoreo, es una tecnología que está cambiando a una velocidad muy rápido.

Y creo que sería ir en contra de lo que se ha aprendido no solamente en el sector privado, sino en el sector público de que los modelos de arrendamiento y de subcontratación pueden redituar ahorros importantes a los usuarios de esta tecnología que está modificándose constantemente y, no necesitamos comprar

todos los fierros, creo que podemos arrendar o subcontratar algunos servicios de una forma muy específica.

Creo que es bien importante que aprendamos, como se ha dicho aquí por varios representantes de los partidos, de las experiencias de subcontratación que se ha tenido con empresas en el caso de monitoreo, que han sido negativas pero creo que también hay algunos aspectos de estas experiencias que podemos aprender las lecciones del pasado, evitar el incurrir en los mismos errores y, por otro lado aprovechar las economías que esto pueda generar.

Por otro lado, está el tema de empresas que ya tienen una credibilidad y una acreditación en el mercado proveyendo servicios específicos, en los cuales creo que con confianza podemos llegar al esquema de arrendamientos o contratación.

Estos son, creo que algunos de los puntos sobre los cuales el modelo de monitoreo puede, en lo subsecuente, empezar a redefinirse de una forma que genere ahorros.

Creo que también está el tema de vigilar el uso adecuado de estos recursos adicionales y creo que también suscrito la propuesta de que esto no lo dejemos en el aire y que lo aterricemos delegando esta importantísima función a un cuerpo claramente establecido.

Eso es todo, muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Marco Antonio Baños Martínez.

-Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Hay, en efecto, un mandato de la ley en el sentido de que el Instituto Federal Electoral debe establecer un cálculo respecto a los recursos, al monto de los recursos que requiere para poder implementar algunas de las modificaciones que están establecidas en la última Reforma Electoral aprobada por el Congreso de la Unión.

En este sentido, yo quisiera señalar que, evidentemente, la primera discusión que subyace en este punto tiene que ver sobre la forma específica en que el Instituto debe cumplir con esa atribución y me parece que respecto de la ampliación presupuestal que estamos proponiendo existe un punto de partida para poder definir qué vamos a hacer, fundamentalmente en las nuevas atribuciones que hay en materia de radio y de televisión.

Me hago cargo también que en el contexto de esta discusión están insertos otros aspectos, particularmente en lo que tiene que ver con las disposiciones del artículo

76, en el Numeral seis y en el Numeral siete, respecto a si el IFE debe hacerlo de manera directa y cómo lo tiene que hacer.

Creo fundamentalmente que, a diferencia de lo que ocurre con otras disposiciones contenidas en la ley, esta es expresa y dice con toda claridad -insisto- sin soslayar que podemos entrar a ese debate; creo que está con suma claridad en la disposición normativa que el IFE lo tiene que hacer de manera directa.

Hay otra parte que tiene que ver sobre el asunto de los costos de la democracia y ahí solamente diría: igualmente tendríamos en algún momento que desahogar el debate respectivo.

Sin embargo, en ese apartado creo que es un hecho concreto que si bien la Reforma Electoral redujo de manera sensible algunos de los aspectos vinculados a los costos de las elecciones, particularmente en los rubros que tienen que ver con el financiamiento de campaña de los partidos políticos, es un hecho concreto que se agregaron nuevos aspectos que generan costos de las propias elecciones.

Y citaría un ejemplo en lo particular, que aunque pequeño está enderezado a demostrar este argumento y uno es el que tiene que ver con las franquicias postales y telegráficas, que ahora -por ejemplo- tienen que sumarse en el Proyecto de Presupuesto del Instituto para años electorales y para años no electorales.

En ese sentido, la Reforma dijo: un dos por ciento del monto del presupuesto adicional para las franquicias debe considerarse en el presupuesto del Instituto y un cuatro por ciento en años electorales.

En el mismo sentido, el apartado de radio y televisión implica sin lugar a dudas una serie de costos que tienen que ser considerados en el presupuesto del Instituto.

Me parece también que las reflexiones vertidas respecto a las comparaciones que se puedan hacer con los montos del presupuesto son factibles.

Sin embargo, no hay que perder de vista que estamos en presencia de un ejercicio de presupuestación de una ampliación para poder cubrir, de manera muy particular, nuevas atribuciones de la institución.

En ese sentido, yo apoyaré la propuesta inicial en lo general, pero me sumaré también a las propuestas que de manera específica se están haciendo, ya sea para fortalecer la motivación del acuerdo -ahí no abundaré pero creo que efectivamente hace falta todavía reforzar los Considerandos del acuerdo- y de manera particular me voy a sumar a las propuestas de modificación a los puntos que formuló el Consejero Arturo Sánchez haciendo una pequeña inflexión en el punto sexto de la propuesta del Consejero Sánchez que dice:

“El Instituto Federal Electoral reintegrará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público todos los recursos...” y yo agregaría: ...”de esta ampliación presupuestal”.

¿Por qué? Porque es ya sabido que de acuerdo con lo que prevé el artículo 54, en el Párrafo Tercero de la última modificación hecha a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es un hecho concreto que los recursos públicos de todos los entes públicos y particularmente de los Poderes y de los órganos autónomos que no son ejercidos, tienen que ser reintegrados al erario público.

Es decir, esto ya está en un mandato de ley. Si nosotros queremos fortalecer esta disposición en el contenido del acuerdo, me parece que lo tendríamos que referir de manera concreta a esta ampliación presupuestal que ya de alguna manera se ha señalado incluso tendrá que hacerse un ejercicio de información respecto a cómo se aplican de manera particular estos recursos.

Quisiera entrar ahora a formular algunas consideraciones respecto del tema del Registro de Electores en atención a mi condición de Presidente de la Comisión respectiva.

En este punto, lo primero que quisiera decir es que tenemos que hacernos cargo de que para el Proceso Electoral del año 2009 estamos teniendo una proyección inicial -quisiera subrayar este punto: una proyección inicial- de que contaremos con un instrumentos electoral de 78.6, alrededor de 78.6 mexicanos inscritos en el Padrón Electoral y que de esos, aproximadamente, el 78.1 por ciento; es decir, aproximadamente el 78.1 por ciento, es decir, aproximadamente el 99.7 por ciento estarán inscritos en la lista nominal.

Este es un dato que nos llevará también, por supuesto, a la instalación aproximada de 147 mil casillas. Estamos hablando, insisto, de una proyección estrictamente inicial para avanzar en los trabajos de la institución.

En ese sentido, dentro del presupuesto que se está ampliando por la vía de este ejercicio, existen cinco actividades básicas que la ley agregó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Una primera, efectivamente, está en el artículo 180, en los Numerales uno, dos y cuatro, que tiene que ver con la digitalización de los medios de identificación que presentan los ciudadanos a la hora de concurrir a los 997 módulos que tenemos hoy día instalados a lo largo y ancho del país.

En ese sentido, el presupuesto considera servicios personales por 1.16 millones de pesos; es decir, 18 plazas que serían incorporadas al Centro Nacional de Cómputo. Se establece un costo de operación del 2.03 por ciento y, por supuesto, un equipo que es la parte más fuerte en este aspecto de la ampliación presupuestal para el Registro, de 52.81 millones. Es decir, para atender el tema de la digitalización se está previendo una ampliación de 56 millones.

Por lo que se refiere a los medios de consulta de los ciudadanos del padrón y las listas nominales, estamos previendo en la ampliación una ampliación de 18.6 millones, de los cuales no hay contratación de personal, hay costos de operación

por nueve millones y una inversión en equipo por otros 9.5 millones para un total, insisto, de 18.6 millones en este apartado, que tiene que ver con la consulta de los ciudadanos, como lo ordena ahora el 192, en los Numerales uno y dos, de las listas nominales y del padrón electoral.

Luego después, en el artículo 198.3 y en el 199, Numerales ocho y nueve, existe la responsabilidad ahora de la Dirección del Registro de establecer los mecanismos para establecer con toda claridad las altas y las bajas, es decir, las rehabilitaciones y las bajas de los ciudadanos por derechos políticos.

Igual, allí no tenemos considerada la ampliación de servicios personales; también en costos de operación apenas medio millón de pesos, y 4.4 millones en equipo, es decir, 49.9.

En el artículo 180 está el asunto de las famosas tres notificaciones. Ahí la Dirección Ejecutiva está estableciendo una solicitud de ampliación por servicios personales para 2.5 millones de pesos; es decir, 150 plazas, ojo, que constituyen una erogación de 2.25 millones de pesos de los mil cuatrocientos y fracción que se están por aprobar, pero solamente para un espacio de tres meses, que serían las personas que irían a hacer las notificaciones en alrededor de 700 mil casos, combinado con un operativo de contratación a través de Sepomex.

Aquí tenemos considerados nueve millones de operación y cero inversión en términos de equipo, para 11.3 millones en total.

Finalmente el tema de la CURP, que está considerado en el artículo 200, para lo cual se está considerando la contratación de 64 plazas, que equivalen a 3.73 millones de inversión, mientras que hay unos costos de operación de .67, un total de 4.4 millones. Total 100 millones de recursos presupuestados aquí.

¿Por qué hago esta relatoría en estos términos de puntualidad? Porque quisiera decirle, particularmente a los señores representantes de los partidos políticos que amablemente han tocado y han expresado su preocupación respecto a la necesidad de que dispongamos de un instrumento confiable para las próximas elecciones, de que habiendo revisado puntualmente con el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, consideramos que la ampliación en estos términos nos mantendría una posibilidad real, una capacidad institucional real de garantizar que la cobertura del padrón electoral seguirá por encima de los estándares internacionales entre lista y padrón electoral por encima del 99 por ciento y la cobertura del total de ciudadanos que tienen 18 años o más, igualmente estaríamos alrededor del 97 por ciento, lo cual igual nos coloca en un porcentaje mucho más alto que en otros sistemas donde hay sistemas registrales parecidos al nuestro.

En ese sentido, me parece que la presupuestación que tiene la dirección Ejecutiva del Registro, contenida en este proyecto de ampliación, sí responde de manera muy puntual a dos extremos: Uno, el tema de cuidar los principios de eficiencia en el gasto y racionalidad y en el gasto y, por el otro, la responsabilidad institucional de atender los compromisos del Registro de Electores.

Gracias, Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Gracias, señor Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Alternativa.

-Representante de PAS, C. Luciano Pascoe: Gracias. Algunos de los planteamientos que iba hacer ya han tenido algunas respuestas. De todas maneras me gustaría precisar las preocupaciones.

Decirles que, en primer lugar, mi partido apoya y da un voto de confianza a este presupuesto, no sin preocupaciones, no son algunas protestas específicas que detallaré un poco más adelante, pero sí con la claridad de que los retos que tiene el Instituto, de cara hacia el 2009 y seguramente hacia el 2012, ameritan que se tomen medidas contundentes para construir hoy la infraestructura que nos va a permitir transitar frente a esta Reforma Electoral.

Y, por supuesto además, quienes hemos estado acompañando al Comité, por ejemplo, de Radio y Televisión, sabemos de las complicaciones enormes que ha habido para construir los mecanismos para avanzar en pautado, implementación de esas pautas, verificación del funcionamiento de esas pautas; es decir, la ley está obligando al Instituto a una serie amplia de nuevas responsabilidades, que ameritan una infraestructura de vanguardia y creemos que este Instituto merece estar, sin duda, a la vanguardia.

Nos preocupaban tres cosas esenciales. Creo que algunas de ellas ya están resueltas o en vías de resolverse, pero me gustaría clarificarlas.

En primer lugar, en efecto, los tiempos y la falta de información. Creo que no se debe de llevar los plazos y los momentos hasta el extremo; la falta de información a detalle, para poder acompañar las decisiones del Instituto, acompañar al Instituto en esta empresa que es la obtención de esta ampliación presupuestal.

Creo que la falta de información sólo se puede ir solventando con transparencia y con rendición de cuentas; es decir, ante la circunstancia que nos encontramos, creo que se vuelve indispensable que el Instituto sea muy proactivo en mantener a esta mesa detalladamente informado de cómo se va desarrollando el proceso de adquisición de equipo o alternativas tecnológicas que pueden ir resolviendo preocupaciones o necesidades, y que podamos ir dando seguimiento a este ejercicio.

Si tenemos transparencia, yo diría que el origen de la falta de información se puede ir solventando.

El monto, por supuesto, pues suena grande, suena excesivo, y creo que frente a esta preocupación y aprovechando tanto las preocupaciones de otros Consejeros también, pero que hacía énfasis el Consejero Baños, me parece que tener esquemas de vigilancia y nítidamente la retribución de los remanentes al Erario

público, permite, en consonancia con la transparencia y la rendición de cuentas, estar cierto de que el Instituto no tendrá –y sería, además, absolutamente preocupante-, subejercicios fuertes hacia el final del año, que me parece que sería grave.

Y, por último, por supuesto la preocupación del Registro Federal de Electores que siempre es una preocupación para los partidos, porque ahí reside uno de los pilares esenciales de la certeza que tenemos en los procesos electorales.

Yo creo que atendiendo la nítida explicación que se dio ahorita e información que teníamos, si bien en este momento daríamos un voto de confianza, en términos de que esto puede permitir un buen desempeño, creo que no está de más que siempre se esté revisando el trabajo del Registro y contemplando la posibilidad de apoyar decididamente, con modificaciones al presupuesto, el trabajo del Registro.

Si el Registro no llega con toda la certeza y fortaleza al 2009, podríamos tener un proceso electoral enrarecido o, por lo menos, con algunos datos de incertidumbre.

Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la diputada Dora Alicia Martínez Valero.

-Consejera del Poder Legislativo, Dip. Dora Alicia Martínez: Gracias, buenas tardes.

Hago uso de la voz, para plantear una preocupación adicional a lo que ya se ha dicho en esta mesa y que tiene que ver más con la construcción del acuerdo.

Sí veo con preocupación este voto dividido que hay y, sobre todo, esta situación que se ha puesto sobre la mesa de que les falta información más detallada, porque cuando nosotros, en el grupo parlamentario, vimos que había toda esta situación de necesitar una ampliación presupuestal, no fue un tema sencillo, no me dejarán mentir mis compañeros diputados aquí en la mesa, no fue un tema sencillo para nosotros resolverlo, sobre todo en qué términos y bajo qué reglas podíamos ponerlo en ese artículo vigésimo primero de presupuesto y nos costó mucho llegar al consenso.

Nos gustaría ver que esas construcciones también aquí se hicieran, para que fuera un voto unánime y esto le diera muchísima mayor fortaleza a esta ampliación presupuestal que tienen que hacer con, ante la Secretaría de Hacienda. Eso por un lado.

Independientemente de lo que ya han dicho otros representantes en esta mesa, otros representantes de partido y, particularmente mi partido.

Y, en ese sentido, es que me atrevo a hacer una propuesta. Si bien hay una intención de que, y lo ha dicho tanto el Consejero Arturo Sánchez, como el representante del Partido del Trabajo o de Alternativa, de que haya un mayor estudio y un mayor análisis, pero al mismo tiempo también que haya una eficiente transparencia y rendición de cuentas.

Y cuando se está en este reto de la Reforma y que tiene que asumir el Instituto, consideramos nosotros que pudiera crearse una comisión temporal para que verifique y valide las aplicaciones de este acuerdo y, sobre todo la correcta aplicación presupuestal con el fin de que dentro del Consejo haya una instancia en la que podemos participar los representantes del Poder Legislativo y de los partidos políticos en la verificación de que estos recursos, que si bien se ha dicho aquí en la mesa son excesivos para algunos, pudiéramos estarle dando seguimiento continuo. Y esa es la propuesta que quisiéramos hacer.

Sabemos, y estamos conscientes, que es la Contraloría del Instituto Federal Electoral la que esa la encargada de fiscalizar los ingresos y egresos de este Instituto, pero en virtud de que no se ha nombrado aún por la Cámara de Diputados un contralor, pueda haber esta comisión que, quizá en coordinación con el encargado del despacho y con la Contraloría en su conjunto que está funcionando hasta el momento, pudiese dar seguimiento puntual a estas cuestiones que se han dicho.

Es más, me atrevería también a proponer que pudiera participar, por ejemplo Transparencia Mexicana durante todos los procesos de licitación, de la renovación de algo o la compra o la renta de algunos fierros para que esto fortalezca aún más y transparente aún más la función de este Instituto que, sin duda, pues estará siempre en la mira de todos los ciudadanos. Básicamente, esa sería mi preocupación y la propuesta que haríamos a este Consejo. Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, Consejera del Poder Legislativo.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Virgilio Andrade.

-Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade: Gracias, Presidente, Consejeros, Representantes.

Efectivamente, como ya se mencionó en esta mesa, estamos en un episodio adicional de la instrumentación de la Reforma Electoral y tiene que ver específicamente con definir si es necesario proceder a solicitar a la Secretaría de Hacienda una ampliación presupuestal o no, la necesidad y el mandato y la posibilidad de poder solicitar a la Secretaría de Hacienda la ampliación presupuestal surge, como dijo el Consejero Benito Nacif de una situación en la que por calendario primero fue aprobado el presupuesto antes de saber cuáles eran las verdaderas dimensiones de la Reforma a nivel legal.

Se tenía la dimensión constitucional, pero no se tenían los alcances legales correspondientes para poder llegar a ella, por lo tanto la decisión de la Cámara de

Diputados es una decisión que nosotros, desde luego, saludamos porque permite, precisamente, en estos momentos definir si es necesario solicitar la ampliación presupuestal o no.

Derivado del conjunto de razonamientos que presenta el proyecto, es de llegar a la conclusión de que sí es necesario solicitar la ampliación presupuestal y no nada más derivado de esa situación, sino también del modelo de Reforma que se le hizo al Instituto Federal Electoral con las discusiones que se tuvieron en el Legislativo y con lo plasmado en la Constitución.

Por lo tanto, desde luego que acompaño el proyecto de solicitud de ampliación presupuestal y me pronunciaré a favor del mismo.

Ciertamente un primer aspecto que debe ser entendido de la dimensión de lo que se está solicitando es el nuevo perfil que tiene el Instituto Federal Electoral, se ha creado un nuevo sistema de vigilancia de la radio y la televisión a nivel permanente y además es una vigilancia que más allá de lo electoral tiene que ver con dimensiones políticas.

El Instituto Federal Electoral es la autoridad permanente que vigila las condiciones de equidad político-electoral en la competencia, reflejada de manera permanente en la radio y la televisión y esta Reforma es equivalente a la que en el año de 1990 se instrumentó para generar un nuevo padrón electoral.

Por lo tanto, no obstante que pudiese haber instituciones. No obstante que pudiese haber antecedentes y, no obstante que pudiese haber condiciones aprovechables en términos de eficiencia para poder llevar a cabo las tareas, en 1990 se decidió emprender una nueva técnica censal y levantar un nuevo padrón electoral.

Es exactamente a mi juicio hoy una Reforma equivalente la que se ha reflejado en la Constitución para los efectos de radio y televisión.

Por lo tanto, al principio de eficiencia se le debe tener aparejado para una decisión ponderada el principio de eficacia, y sobre todo la dimensión que tiene esta autoridad como órgano constitucional autónomo, particularmente del Poder Ejecutivo en las materias de radio y televisión.

Además, por ser la primera vez que se emprende una tarea de esta naturaleza es necesario hacer el gasto de inversión correspondiente para contar los instrumentos y con los elementos que nos permitan cumplir con eficacia las condiciones a las que nos obliga particularmente la reforma constitucional.

Por todos estos elementos me pronunciaré, desde luego, a favor de la solicitud de la ampliación presupuestal.

Ciertamente existen algunos pronunciamientos y propuestas de los Consejeros Electorales y de algunos representantes del Legislativo que reflejan preocupaciones que deben quedar plasmadas también en el acuerdo.

Y eso sustancialmente tiene que haber con el asunto, tiene que ver con el asunto de procurar el ahorro y de vigilar que la programación de estos recursos se manejen eficientemente, incluso de generar propuestas que vayan cumpliendo con los dos propósitos administrativos de eficiencia que ya se mencionaron, y por eso las propuestas del Consejero Arturo Sánchez en lo general son atendibles para cumplir con estos propósitos.

Ahora bien, en lo particular considero conveniente adicionar algunos puntos al acuerdo para efectos de su motivación y de precisión legal en algunos puntos.

Mi primera propuesta es cambiar y adecuar el título para señalar que lo que se está aprobando es la solicitud de ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal de 2008 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como lo señaló la consejera Lourdes López, a mi juicio atinadamente.

En segundo lugar, cuando hablamos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos están plasmadas dos funciones, una que tiene que ver con el seguimiento del registro de los partidos políticos y sus actividades, y segundo lo que tiene que ver con Radio y Televisión.

En la primera de las actividades, y esta es una propuesta adicional es necesario señalar en la página 12, y también en el anexo numerado con el consecutivo uno, que predominantemente son necesarios recursos humanos, porque de otra manera entonces sí da la impresión de que estamos dobleteando funciones, y específicamente es necesario hacer una anotación de que no se van a dobletear funciones en algunos de los números que en segunda ronda señalaré para efectos de abordar asuntos más sustanciales, como, por ejemplo, en la misma página 12 respecto de la segunda gran actividad de prerrogativas relacionada a la vigilancia y los tiempos de radio y televisión, es necesario establecer una argumentación con uno o dos párrafos en el que se establezca que la vigilancia y la función en materia de radio y televisión del Instituto es exclusiva y se realiza de manera directa en función de los artículos 41 constitucional y el artículo 76 en sus párrafos 6 y 7, con el objeto de garantizar autonomía e independencia en el ejercicio de esta función.

También es necesario aclarar que para el asunto de radio y televisión se van a solicitar recursos de carácter humano, pero sobre todo de inversión tecnológica en esta primera ocasión, para que se entienda el volumen y la dimensión de lo que se está solicitando.

Por otra parte, en el apartado tres del considerando 13 de Servicios de Informática, es necesario aclarar que lo que se está solicitando en la instrumentación o implementación de la infraestructura tecnológica es sobre todo para el adecuado funcionamiento de los sistemas informáticos de la red del Instituto Federal Electoral, de otra forma da la impresión de que se tiene duplicidad con lo solicitado por la Dirección de Prerrogativas.

Asimismo propongo que en la motivación de la Dirección Jurídica se establezca que en virtud del artículo 71 los órganos desconcentrados tendrán función

operativa en lo que se refiere a los procedimientos de carácter sancionador, porque eso también requiere una atención especial de carácter administrativo.

Lo que he mencionado tiene que ser incorporado tanto en el proyecto de acuerdo como en sus anexos correspondientes en las respectivas cédulas de motivación.

Finalmente, acompañó la propuesta del Consejero Arturo Sánchez y sólo me permitiré hacer algunas observaciones.

Primero. En lugar de modelos alternativos lo que realmente se van a trabajar son propuestas, no necesariamente modelos alternativos, y propuesta que van a tener un objetivo, el objetivo de procurar el ahorro de los recursos solicitados y además, sí, elementos de reestructuración administrativa, como dicen los considerandos, y seguramente también de renivelación de los sueldos y salarios, en su caso.

En segundo lugar, en el inciso e) del Considerando 17 que propone el Consejero Arturo Sánchez, es necesario señalar que hay un modelo de colaboración interinstitucional con otros entes del Estado mexicano, para la optimización de los recursos tecnológicos y de personal calificado.

Y yo agregaría que preservando las condiciones de independencia, autonomía y manejo directo de las atribuciones correspondientes.

Esta misma observación debe ser incorporada en el acuerdo correspondiente, sobre todo para efectos nuevamente de enfatizar en un punto sustancial en el diseño del Estado; que el Instituto Federal Electoral tiene en la función de radio y televisión la responsabilidad de manejar con autonomía, con independencia y de manera directa sus funciones.

Estas son las motivaciones y las propuestas específicas para acompañar a favor, con las observaciones particulares que he realizado.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, seños Consejero Electoral.

Está abierta la primera ronda. Pregunto si tenemos alguna otra intervención en primera ronda. Cerramos la primera ronda.

En segunda ronda, el Consejero Electoral Marco Gómez.

-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez: Muchas gracias, Consejero Presidente. Voy a ser muy breve.

Primero, la propuesta del Consejero Arturo Sánchez, yo estoy de acuerdo con ella. Yo creo que el esfuerzo para optimizar los recursos no debe cesar en ningún momento y bajo ninguna circunstancia; y si podemos encontrar alguna propuesta en la cual se respete lo que dice la Constitución de que el IFE y no terceros hagan sus labores y cumplan con su responsabilidad de forma directa, más allá de una

copiadora, entonces con mucho gusto estaría yo siempre a favor de un esquema que así lo avalara.

Evidentemente yo me sumo a las propuestas que presentó el Consejero Virgilio Andrade porque me parece que le dan claridad a la misma propuesta realizada por el compañero Arturo Sánchez, sobre todo en reforzar los principios constitucionales previstos en el artículo 41.

Yo creo que nadie me va a poder o me podría argumentar que es una mala idea incorporar los principios del artículo 41 en el Considerando 17 de la propuesta de Arturo Sánchez.

Me voy a referir ahora a ciertos comentarios que se han venido expresando en esta discusión.

Primero, yo diría que la propuesta que realiza la Dirección de Prerrogativas no es una ocurrencia ni es algo improvisado. Fue producto de un trabajo de más de cuatro meses, donde se llevaron más de 50 acciones y reuniones con diversas instituciones, muchas de ellas internas, muchas otras: seis con el ILCE, cinco con DGTV, cinco más con RTC, en las cuales se fue construyendo la propuesta que en definitiva llegó a ser presupuestada el día de hoy.

¿Y por qué se presupuesto nada más una propuesta? Bueno, porque así se hace con cada una de las partidas del Instituto.

Si ustedes revisan otras partidas presupuestales que se proponen, pues simplemente se presenta una sola opción, que esa fue; o sea, sumada a esa misma mecánica, como le hace todo mundo.

Por eso es que la Dirección de Prerrogativas presentó una sola propuesta pero insisto: esta propuesta se vino construyendo a lo largo de los meses y se han tenido cerca de 50 ó 55 reuniones que están plenamente documentadas.

Eso lo digo por aquellos que el día de hoy en esta mesa considera que no tuvieron la información suficiente como para oír propuestas nuevas pero tampoco pidieron un informe en las reuniones que se iban llevando y tampoco manifestaron su interés de participar en estas reuniones.

A ver, yo quisiera hablar porque creo que toda esta discusión se centra en un punto que es toral, que es la interpretación de lo que establece el artículo 41 constitucional, cuando se establece que las obligaciones de radio y televisión tienen que ser necesariamente realizadas de forma directa por el Instituto.

Hace un par de semanas discutíamos en esta misma mesa que el IFE no podía interpretar la Constitución. Hoy, en una interpretación -no sé qué tipo de interpretación sea, yo no la he realizado- se argumenta que esa disposición constitucional que ordena el IFE llevar de forma directa sus obligaciones en radio y televisión, no es tal; que se puede delegar, que se puede delegar de la firma forma en que se delega el uso de una fotocopidora.

La verdad es que yo no veo ni sustento ni ninguna lógica a la propuesta que se realiza.

Se menciona también el 134, que habla de optimizar los recursos y por supuesto que todos nos sumamos a ello. Pero lo que hay que analizar es por qué el artículo 41 constitucional establece que de forma directa el IFE debe desempeñar sus temas en materia de radio y televisión.

¿Por qué? Porque se tiene que privilegiar la autonomía, porque se tiene que privilegiar la independencia, que son principios rectores del actuar de esta autoridad.

Y por lo mismo no puede existir ninguna propuesta en materia de radio y televisión que contravenga lo dispuesto por nuestra Constitución y el artículo 76.

Y es un tema que va más allá, mi estimado Andrés Albo, de fotocopiadoras.

Es evidente que una fotocopiadora no es necesaria para realizar las acciones de vigilancia, supervisión y garantía que debe desarrollar el Instituto Federal Electoral en materia de radio y televisión.

Yo quisiera escuchar su interpretación de cómo a lo directo le damos la vuelta, para poder delegarlo en terceros.

Y, por último, me sumaría a lo que dijo el representante del Partido del Trabajo. No olvidemos las experiencias que tenido el IFE en el monitoreo del 2003, en el monitoreo del 2003 que no funcionó y en el 2006. No me dejarán mentir que ambos temas fue un rotundo fracaso de esta autoridad.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Gracias, señor Consejero.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.

-Representante del PAN, C. Roberto Gil: Gracias, Consejero Presidente.

Antes de insistir en dos temas adicionales sobre el Registro Federal de Electores y alguna propuesta adicional, es inevitable reaccionar a algún comentario que se ha hecho en esta mesa.

Se dice que Gobernación se frota las manos, que Gobernación mete las manos y que Gobernación impide la democracia.

Es lugar común y práctica corriente del PRD inventar fantasmas para ocultar sus propios atavismos e inercias políticas.

Hace una semana Gobernación era culpable de los promocionales de la semana pasada y, obviamente, también otros siempre fueron culpables del desaseo interno, pero nunca ellos.

Bien. El México plural y democrático de hoy, en ese México democrático y plural los equilibrios de poder son distintos a los del año de 1990. Eso explica muchas cosas; eso explica también que el contexto ha cambiado y que el día de hoy podemos transitar a otros esquemas de colaboración institucional.

La coordinación no viola la autonomía; la potencia, la hace más efectiva por una simple y sencilla razón: Porque la coordinación, no delegación, la coordinación institucional hace posible el principio de eficacia.

Por lo menos Acción Nacional no ha planteado en ningún momento delegación de atribuciones. Ha planteado y ha utilizado enfáticamente la palabra coordinación institucional. La tecnología permite coordinación institucional y yo celebro que ya, por lo menos, habremos avanzado en este tema con la propuesta del Consejo Arturo Sánchez.

Dicho el Consejero Marco Gómez que es no un tema de fotocopiadoras, pero la misma propuesta reconocer que tampoco es un tema de satélites, porque hasta donde yo entiendo el satélite no será comprado por el IFE.

Quisiera insistir en el tema del Registro Federal de Electores. En el 2008 el nivel de desactualización se ubica entre el 18 y el 20 por ciento. Para subsanar esa brecha se requiere de una inversión anual de más o menos 400 millones. Este año sólo se han aprobado 250 millones.

Los 100 millones que se han destinado, que están proponiendo en la ampliación presupuestal, únicamente harán posible la compra de los equipos de digitalización y de alguna manera el cumplimiento de los tres avisos que ordena la ley, en un esquema mixto que nos explicaba el Director en su momento, entre notificadores pagados por el IFE y el apoyo de Sepomex.

La estrategia de los tres avisos implica una inversión importante. Sin embargo buena parte del personal operativo que ahorita está trabajando en los mil módulos de atención, destinará parte de su cotidianeidad para atender las nuevas atribuciones y específicamente para digitalización de los documentos.

Esto genera un problema de disminución de la capacidad de atención a los ciudadanos. Y esto es especialmente preocupante, porque el transitorio de la reforma ordena específicamente el reemplazamiento de la Credencial 03, que va perder vigencia en el 2012.

Necesitamos reemplazar 18 millones de credenciales 03 de aquí al 2012. Para este año, para el año de 2008 tendrán que reemplazarse tres millones y medio de credenciales.

Con esa capacidad instalada actual, con la capacidad instalada actual el IFE podrá afrontar la sustitución de aproximadamente un millón de credenciales.

Para alcanzar la meta de los tres millones y medio de credenciales se requieren al menos 200 módulos adicionales. Estos módulos adicionales cuestan más o menos 130 millones, adicionales a los 100 millones contenidos en las propuestas.

Todas las credenciales que no se puedan reponer de aquí al 2012 perderán su vigencia y tendrán que ser los ciudadanos dados de baja, tanto del padrón como del listado nominal.

Insisto, a Acción Nacional le preocupa específicamente el balance de prioridades de este Instituto. Ojalá pudiese hacerse un esfuerzo, que en el marco de la revisión de nuevas alternativas y nuevas propuestas, pudiese destinarse o complementarse los recursos para el Registro Federal de Electores, derivado de economías o de algunas reasignaciones.

Y únicamente para pedirle al Secretario Ejecutivo que tomara nota de una propuesta de redacción complementaria, más bien, en el marco de la propuesta que ya hizo la diputada Dora Alicia Martínez Valero, y sería adicionar un segundo párrafo al artículo quinto de la propuesta circulada por el Consejero Arturo Sánchez, en el siguiente tenor.

“Se constituye una comisión provisional del Consejo, integrada por tres Consejeros Electorales, Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de los partidos políticos, que tendrán a su cargo la evaluación y monitoreo de la aplicación de los fondos derivados de su aplicación, así como su correcta correspondencia con las políticas, programas del Instituto Federal Electoral”.

Obviamente, habría que razonar en algún considerando que esto, de ninguna manera, implica invalidar o invadir las atribuciones que correspondan a la Contraloría Interna, sino únicamente un mecanismo de certeza y de transparencia, por parte de este Consejo.

Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Lourdes López.

-Consejera Electoral, Mtra. María Lourdes del Refugio López: Gracias. Gracias, para insistir mi preocupación de que este proyecto de acuerdo carece de una visión integral sobre las condiciones de operación para la institución.

Es claro que la coyuntura nos obliga a reaccionar; es cierto que las reformas electorales definen las atribuciones del Instituto, pero también es muy claro que a quien compete generar las condiciones para que el Instituto cumpla, a cabalidad, con sus atribuciones, es al Consejo General.

Y la historia de la institución en casi ya 18 años, es que en esta reacción a la coyuntura, lo que se ha inhibido, lo que se ha dejado de lado es el funcionamiento racional, eficaz y eficiente de la institución, y esto ha traído, además, aparejado

una condición interna de operación que, se los digo con todo respeto y con una gran preocupación, podría llevar a la ingobernabilidad interna.

El Instituto ahora tiene más de 13 mil trabajadores; en Proceso Electoral llegan a ser más de 40 mil trabajadores. El Instituto tiene una tradición de ser un mal patrón; pagamos poco, pedimos mucho, pero además los esfuerzos incipientes para ir generando esta condición mínima de garantía laboral, pues no los cumplimos y no nada más no los cumplimos, sino que además le seguimos dando, le seguimos sobreponiendo condiciones operativas francamente muy difíciles.

En el proyecto de acuerdo del 28 de enero, donde aprobamos medidas de racionalidad, de austeridad, el numeral 21 estableció que precisamente para hoy, 31 de marzo, deberíamos conocer la tabla de superficie máxima a ocupar por servidor público, en el marco de disposiciones relacionadas con los criterios para el arrendamiento de inmuebles. No lo tenemos.

La propuesta que soporta este proyecto de acuerdo sobre la expansión, no reestructuración, expansión del Instituto, nos da un total de mil 106 plazas; insisto, esto lo conocimos en las sesiones de trabajo, no se detalla en el anexo. Si a Hacienda le vamos a llevar también los documentos de trabajo, a lo mejor van a tener más información, pero hay un impacto directo de contratación de más de mil personas, mil 106 personas, de las cuales, 799 entran en el rubro del capítulo 1000 como regularizables.

Y me preocupa la falta de visión integral, porque para no nada más de facto ya estamos estableciendo que tendremos 133 millones de pesos más, para el presupuesto de egresos, el presupuesto del Instituto para el 2009, al que habrá que adicionar el impacto del proceso electoral. De veras, me preocupa dónde vamos a ubicar a nuestros compañeros; a los que ya están y a los que van a llevar.

Pero, además, con todos estos fierros, como le llaman, con todos estos elementos que son indispensables para que hagan su trabajo, y esa es la irracionalidad a la que me refiero.

O sea, quienes hemos estado en esta silla, como Consejeros Electorales, francamente hemos sido incapaces de definir una condición mínima de operación y dar una garantía a la estructura operativa para que haga bien, bien su trabajo y se siga comprometiendo con la institución.

Es del dominio público el comunicado generado por compañeros del Instituto en órganos delegacionales, que cumplen en condiciones de informalidad las tareas de comunicación social, pero que además son los que hasta ahora, con esta poca experiencia que tiene el Instituto, pero muy valiosa; y es poca, dada la proporción de lo que se imagina ahora, en términos de monitoreo, verificación de pautas, etcétera, pero si hay experiencia institucional, son ellos quienes lo han estado haciendo y ganan entre seis y ocho mil pesos a los que mejor les va ganan 13 mil pesos.

Y han estado haciendo ese trabajo. Los documentos nos han llegado desde el mes de enero, y en ninguna parte, ni de la reflexión colectiva, ni de los documentos de trabajo, ni en la retroalimentación, cuando planteamos las preocupaciones, ha habido un gesto que anuncie que a ese personal que es el que mejor sabe lo poco que se ha hecho en la institución, pero que es muy valioso, pues se le recoja en este nuevo propósito institucional.

Ya se me va a acabar otra vez el tiempo. Me preocupan las propuestas del Consejero Sánchez, ojalá que en la tercera ronda tenga oportunidad de abonar en las preocupaciones.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Gracias, Consejera Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Andrés Albo.

-Consejero Electoral, Mtro. Andrés Albo: Continuo con mi intervención y después espero tener tiempo suficiente para responder alguna, algún comentario de un colega Consejero.

Decía de mis preocupaciones en tanto al modelo propuesto por radiodifusión y comento algunas preocupaciones de aspectos legales que el modelo asume o cuando menos la tecnología incluida en este modelo de tecnología es base de lo procedente y yo creo que este modelo atiende a ciertos aspectos legales, tales como las consecuencias de su implementación.

Y me permito ilustrar con un ejemplo. No se plantean con la posición necesaria, los alcances por ejemplo de los acuses de recibo de los materiales, si éstos serán electrónicos, digamos derivado de un sistema operativo de gestión creado ex profeso o por medios escritos, por vía oficio.

Y creo que no es necesario recordar que si el acuse de recibo no cumple con las formalidades necesarias, pierde toda eficiencia legal frente al incumplimiento de los medios. Habrá que recordar algunos asuntos contemporáneos y recientes en este tema.

Al tratarse de un modelo descentralizado, pulverizado con redundancias, sobre redundancias las posibilidades de error se multiplican, me parece, de manera significativa.

Por ejemplo para el envío de señales o materiales se hace lo necesario para el envío vía satélite, además vía Internet y a demás se suma a lo necesario para el envío físico del material. Sucede lo mismo con el sistema de monitoreos propuestos.

El modelo propuesto se monta en definiciones que deberían de ser, desde mi punto de vista, deberían de contar con la validación de este Consejo General. Por ejemplo la amplitud del monitoreo, se debe monitorear 24 horas del día los siete días de la semana, los 365 días del año o el monitoreo total será únicamente procedente durante los procesos electorales, es decir monitorear censalmente 150 días cada tres años o, en otro tiempo monitorear de manera aleatoria.

La propuesta propone grabar lo transmitido fuera del proceso electoral por mil 667 medios de comunicación o concesionarios, 18 horas al día, 365 días al año, es decir se propone grabar 10 millones 957 mil 190 horas de grabación por no entrar en el proceso particular.

En época no electoral, el IFE debe administrar el 12 por ciento de los tiempos oficiales, y hago una comparación, en tanto que, y es comparación, no estoy sugiriendo ninguna incorporación de nada, en tanto que a RTC le corresponde el 88 por ciento restante, pero para el ejercicio del 2008 RTC cuenta con un presupuesto aproximado de 128 millones de pesos, en tanto que el IFE está solicitando mil 453 millones de pesos y, de acuerdo con el diputado Javier Hernández, en el sentido de que Gobernación no debe volver en materia de radiodifusión o en cualquier materia al Instituto y que la actuación del Instituto debe ser independiente y autónoma y también no sólo en materia de radiodifusión, sino en cualquier materia.

Quisiera decir que desde mi primera reunión en el tema con la nueva integración de este Consejo, realizada a mitad de febrero, solicité consideraciones que no fueron atendidas, incluso al día de hoy, también que toda la información del monitoreo de 2006 va a ser echa pública para todos a partir de esta semana, cuando menos para dos fuerzas políticas, y ahí quedará pública toda la información para evaluar el monitoreo, aunque los miembros de esta mesa ya tienen su opinión y también se podrá ver y evaluar las tareas de conciliación hechas por la institución y sus grados de eficiencia, ahí estarán, se podrán ver los datos no las opiniones.

Sigo con mis opiniones personales sobre el tema en la tercera y última intervención.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero Electoral.

Ahora tiene el uso de la palabra el Consejero Marco Antonio Baños.

-Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

De manera muy breve quisiera sumarme primero a las propuestas que también ya formuló el Consejero Virgilio Andrade para fortalecer la propuesta inicial que presentó el Consejero Arturo Sánchez.

Quisiera decir de manera muy puntual que en efecto la Coordinación Interinstitucional puede potenciar el asunto de la autonomía, pero me parece que habría que verlo, que esa es una forma de verlo, y otra forma de verlo tiene que ver también con los impactos específicos que en términos de confianza genera hacia la institución dependiendo la suscripción de cierto tipo de apoyos de colaboración con algunas instituciones públicas.

Creo que valdría la pena que hagamos una reflexión mucho más precisa sobre este tema, insisto, sobre todo porque efectivamente el Instituto Federal Electoral tiene que ser una institución que mantenga el papel estratégico que ha cumplido en la transformación política del país. La transformación, léase la transición política mexicana. Sólo ha sido posible a través del papel tan destacado que como árbitro ha cumplido el Instituto. El Instituto en ese tránsito ha sido el garante del proceso de cambio, ha sido la palanca del cambio, para decirlo con mayor precisión.

Voy a otro tema que tiene que ver con el asunto de la credencial 03, y esto es nada más para fortalecer la información que originalmente dimos.

La sustitución de las credenciales 03, en un principio se detectó como un universo potencial de poco más de 20 millones de credenciales que tenían que ser sustituidas a partir del año pasado. En el ejercicio del 2007 se sustituyeron 4.3 millones de esas credenciales con el problema de la desactualización por el 03, y está proyectado que para este ejercicio, el ejercicio del 2008 se sustituyan cinco millones más de credenciales.

Por otro lado es un hecho que la previsión que tiene la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores está en el hecho de que antes de las elecciones del próximo año hayamos sustituido 13 millones de los poco más de 20 millones originales de credenciales con el problema de la 03.

Entonces, me parece que este punto tiene que verse también en la lógica que se planteó desde un origen. Es decir que este proceso de sustitución de las credenciales 03, se concluyera en el año de 2011, es decir, antes de las elecciones presidenciales del 2002.

Eso no quiere decir, y quisiera ser enfático en esa parte, que los poco más de siete millones de ciudadanos mexicanos que no habrán podido sustituir su credencial 03 no puedan ejercer su derecho de voto en las elecciones siguientes, porque hay un acuerdo expreso de este Consejo General, que está vigente, que establece cuál es el procedimiento para que sea marcada esa credencial.

Dicho de otra manera, todos los ciudadanos mexicanos tengan o no tengan credencial diferente a la 03 podrán ejercer sin ningún problema su derecho de voto en las siguientes elecciones.

Y otro punto que me parece importante, es que el tema de la credencial 03 no está inserto en la discusión sobre la ampliación presupuestal que estamos en este momento revisando en esta mesa del Consejo General, porque eso está presupuestado en el gasto ordinario del Instituto, y por supuesto que si se requiriera un fortalecimiento de las partidas presupuestales destinadas a este apartado, tendría que verse en los ejercicios ordinarios de presupuestación de la institución.

Aquí lo que estamos viendo es la ampliación presupuestal derivada de la reforma electoral. Es decir, de las nuevas atribuciones que se le suman al IFE en virtud de

la última reforma electoral, y me parece que de manera particular el tema de la credencial 03 no está inserto en este apartado.

Entonces dejo este comentario en esos términos, Consejero Presidente, insistiendo en que me he sumado a la propuesta que ha formulado el Consejero electoral Virgilio Andrade.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero electoral.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Arturo Sánchez.

-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez: Gracias, señor Presidente, casi que de trámite para empezar a facilitar el procesamiento de las diversas propuestas que se han hecho, yo haría más todas las propuestas que se han hecho al texto de mi propuesta original y solicitaría que integralmente se votaran, de manera de que de esta manera manifiesto mi acuerdo con los comentarios que hizo el Consejero Marco Baños, el Consejero Virgilio Andrade, y que permitirán verlo de una manera integral.

Segundo, quisiera comentar la propuesta que hace el representante del Partido Acción Nacional, en donde se nos plantea añadir un punto que diga: se crea la Comisión temporal, etcétera, etcétera, etcétera.

Yo creo que es atendible la solicitud, pero puesta en términos del futuro. Deberá decir la redacción: el Consejo General creará una Comisión temporal y el texto.

¿Por qué? Porque las comisiones se crean a partir de modificar el acuerdo del Consejo General de las comisiones, estableciendo funciones, temporalidades y demás, y que creo que será importante hacerlo, pero en su momento, incluso, para ponernos de acuerdo quiénes la integrarán y quién la presidirá.

Yo creo que en ese sentido la otra propuesta que hace el Partido Acción Nacional a través de su consejera del Poder Legislativo, de buscar que Transparencia Mexicana vigile los procedimientos, puede ser discutida dentro de la propia comisión temporal en donde -como se propone- estarán representados los partidos políticos y los Consejeros del Poder Legislativo.

Finalmente quisiera mencionar que en particular estoy de acuerdo con la redacción que hace el Consejero Virgilio Andrade de los convenios de colaboración con otros entes del Estado Mexicano, en virtud de que se garantiza con la última frase que pone: “el mantenimiento de la autonomía institucional” y creo que de esa manera quedan saldadas algunas preocupaciones que habían sido expresadas en la mesa.

Y una propuesta más a mi propuesta, con la pena: me hace ver uno de los integrantes de la Junta General Ejecutiva que el Instituto Federal Electoral reintegrará no a la Secretaría de Hacienda sino a la Tesorería de la Federación los recursos.

Entonces, en el resolutivo sexto debiera decir: “El Instituto Federal Electoral reintegrará a la Tesorería de la Federación...” en lugar de “...a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”. No se había mencionado, entonces lo propongo como tal.

Y termino diciendo esto: este Proyecto de Acuerdo, en términos de manejo presupuestal, nos debe poner a reflexionar desde ya en las características que debe tener el Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el año 2009.

No podemos considerar que esto fue simplemente resolver una solicitud del Instituto en términos de una Reforma Electoral, sino repensar al Instituto en todo su esquema presupuestal, por lo que seguramente la Dirección de Administración, la Secretaría Ejecutiva y la Presidencia del Consejo General nos invitarán pronto a reflexionar del impacto ya general de lo que debe sufrir el Instituto Federal Electoral en materia presupuestaria a partir de este año.

Muchas gracias, señor Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Gracias, señor Consejero Electoral.

En segunda ronda la Consejera Teresa González Luna.

-Consejera Electoral, Mtra. María Teresa de Jesús González: Muchas gracias.

Para compartir con ustedes dos reflexiones: la primera tiene que ver con esta discusión acerca de las atribuciones directas del Instituto a propósito de Radiodifusión y recordar que en materia de educación cívica, pues igualmente el Instituto tiene ese mandato constitucional y recordar en el artículo 41 la parte que establece que el Instituto Federal Electoral tendrá a su cargo en forma integral y directa -además de las que le determine la ley- las actividades relativas a la capacitación y educación cívica.

Y hago esta referencia porque me parece que el asunto respecto a cómo se ejerce y se cumplen estas atribuciones directas, bueno pues me parece que es un asunto central en la discusión de estas atribuciones del Instituto.

Y en segundo término, sí quisiera manifestar, expresar mi preocupación en torno a la concepción, al diseño y adecuaciones que están y sufrirán las Juntas Ejecutivas Distritales y también Locales, pero particularmente las Distritales, en función del modelo de radiodifusión que el Instituto finalmente defina con toda precisión.

Y me preocupa por lo siguiente: es decir, una nueva atribución del Instituto, como es todo lo relacionado con Radiodifusión; digamos, el riesgo de que pueda de alguna manera distorsionar la función original y principal de nuestras Juntas Ejecutivas, Distritales particularmente, que es la organización de las elecciones.

Es decir, esta atribución de radiodifusión en un modelo desconcentrado como el que se propone, me parece que tendría que hacerse cargo de lo que signifique en términos de funcionamiento y operación de nuestras Juntas Distritales.

Me da la impresión que se complejiza toda la operación y que tendría costos e implicaciones que tienen que ver con la administración de recursos pero también con la administración del conflicto.

Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, Consejera Electoral.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

-Representante del PT, Lic. Pedro Vázquez: Gracias, Consejero Presidente. Muy breve.

En nuestra intervención expresamos que faltó información o fue insuficiente la información y lo seguimos sosteniendo.

El Consejero Marco Gómez señaló que desde hace cuatro meses se vienen revisando estos temas. Yo solamente quiero señalar que en esas fechas todavía no se había publicado el nuevo Cofipe.

También manifesté que no nos interesamos en participar en el tema y nosotros preguntaríamos cuándo nos informaron qué es lo que estaban haciendo, qué es lo que estaban ya trabando en estos temas.

Bueno, no teníamos información. Oficialmente lo presentaron en la Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión solamente hasta el pasado jueves 28 del mes de marzo.

También expresar que la única colaboración que para el Partido del Trabajo no sería aceptable ni la deseamos tampoco es precisamente los de RTC, ya que en el pasado estuvo más preocupada por no molestar o por ni incomodar a los señores concesionarios que por defender las prerrogativas que por ley le corresponden a los partidos políticos.

Y señalar también que ojalá y no, en el último monitoreo con IBOPE, creo que una de las grandes dificultades o de las situaciones que sesgaron en nuestra opinión el asunto del monitoreo, es que los partidos políticos quedamos fuera del monitoreo totalmente; no teníamos ninguna información, simplemente hasta que se entregaron resultados.

Ojalá y en esta ocasión los partidos políticos tuviéramos terminales con la información que se esté generando precisamente de todo ese sistema de monitoreo y no a últimas fechas sepamos realmente qué fue lo que pasó.

Yo creo que si los partidos políticos tenemos la información tal y como se vaya generando, estaremos en condiciones y tendremos los elementos desde luego

para defendernos, en caso de que no sea cierto o que no esté perfectamente objetivo el asunto del monitoreo.

Son comentarios que queríamos expresar. Gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

-Representante del PNA, Lic. Luis Antonio González: Muchas gracias, señor Consejero Presidente. Seré muy breve.

Primero, me da gusto que aquí se hable del cumplimiento constitucional. Creo que es sano apegarnos y ajustarnos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No sé por qué nada más han observado el artículo 134, hablan de la eficiencia, hablan de la eficacia y no observaron en momento alguno el artículo 74 de la Constitución.

Este artículo reconoce determinados principios, que son guías orientadoras o inspiradoras para la elaboración de los presupuestos. Consecuentemente, de los anteproyectos.

Nosotros queremos reiterar: No encontramos el principio de especialidad plasmado, no se detalla en las partidas y tampoco encontramos las partidas, que es la asignación concreta.

Sin embargo, sí nos llama mucho la atención el cuarto, el punto cuarto del acuerdo, donde se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que una vez que les hayan aprobado los recursos que les aprueben, allí sí elabore ya la distribución por unidad responsable, por programa, por subprograma, por proyecto y por partida de gasto, una vez que haya sido autorizado, reitero, cuando creo que debió de partir al revés: Primero la partida, para poder pedir el recurso.

Se me hace contradictorio, se me hace contradictorio porque lo que están pidiendo es un cheque en blanco para después aterrizarlo, cuando a decir del Consejo Marco Antonio Gómez Alcántar, pues ya llevan cuatro meses de trabajo, al menos en prerrogativas. Eso fue lo que yo entendí y me quiero imaginar que las demás áreas también.

En otro punto, bueno, viendo las propuestas que realiza el señor Consejero Arturo Sánchez me llamó y ahonda la preocupación que se solicite una ampliación, que se trate de sustentar la inclusión de que se reintegrarán a la Tesorería de la Federación cuando existe normatividad al respecto.

El artículo 54 y el artículo 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria así lo delimitan fehacientemente.

Yo creo que sí queremos darle salvaguarda a esta situación, no es reintegrar, es: No podrán transferir recurso alguno de la ampliación presupuestal a un programa para el cual no fue solicitado. Creo que con eso estarían dando candado, creo que podría quedar una redacción en el Sexto, en el sentido de que el Instituto Federal Electoral no podrá transferir recurso alguno de la ampliación a programa, partida, para al que no fue solicitado, reintegrando a la Tesorería de la Federación todos los recursos que no fueron utilizados.

Pero, bueno, lo que no abunda no daña, dicen, en Derecho.

Y el tercer punto con relación al padrón electoral. Qué delicado es manejar cifras que a veces no son compartidas con los partidos políticos.

Nos dice el señor Consejero Marco Baños, Presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores, que con lo que se solicita alcanza para los programas de implementación.

Sin embargo, traigo el documento del Presupuesto 2008 de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, donde vemos que no alcanzan los recursos ni siquiera para estas actividades, como ya lo expresaba el representante de Acción Nacional.

Pero me llama mucho la atención que hablemos, tiene usted razón creo que le falla el nivel de cobertura del padrón, no vamos a estar en el 98. La simple proyección del Instituto Federal Electoral ni en el 2015 nos da que lleguemos al 98 por ciento de cobertura, en el aspecto cuantitativo.

El problema está que el propio documento, -y comprendo perfectamente lo de la Credencial 03- el propio proyecto del Instituto Federal Electoral, el presupuesto de impacto en el índice de actualización del padrón electoral nos dice que en este año tenemos una actualización del 74.7 por ciento.

Y que el no invertir en el Registro Federal de Electores nos llevará en el 2014 al 64.3 y en el 2015 al 63 por ciento.

En su calidad de Presidente de la Comisión yo le pediría, señor Consejero, que haga un esfuerzo para que se destinen más recursos al Registro Federal Electoral, que aparte es la cara bonita del Instituto Federal Electoral.

El reconocimiento de que goza la institución, el reconocimiento de que goza la institución no es por los que nos sentamos en esta mesa, es porque no hay ciudadano que no traiga la credencial para votar con fotografía en su cartera.

Es cuanto.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Ha pedido la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

-Representante del PRI, Lic. Sebastián Lerdo: Gracias, Presidente.

Yo quisiera insistir en hacer claro y explícito el compromiso del Consejo, para generar ahorros a partir del presupuesto vigente, autorizado por la Cámara de Diputados, para el Ejercicio Fiscal 2008.

Expuse, en mi primera intervención, un esbozo de un primer análisis comparativo entre el presupuesto 2007-2008, en donde con un criterio de considerar el tres por ciento, que es lo que nos da criterios económicos como inflación prevista y toda partida que estuviera por encima de ese tres por ciento, pudiera ser susceptible de una reducción.

Encontramos en el presupuesto vigente, incrementos, por ejemplo en materiales y útiles de administración, por 58 millones y medio de pesos; encontramos en herramienta, refacciones y accesorios, incrementos por cerca de 20 millones de pesos, si contrastamos el presupuesto 2007 con el 2008.

Y así podríamos seguir partida por partida, poniendo ejemplos como el de combustibles, lubricantes y aditivos que creció en cerca de 21 millones de pesos, del 2007 al 2008.

Si logramos hacer un ejercicio auténtico de racionalidad administrativa y de transparencia y eficacia en el ejercicio presupuestal del Instituto, con absoluta transparencia, de cara a la sociedad, me parece que cualquier ampliación presupuestal que se solicite para cumplir con los requerimientos de la reforma aprobada, serán entendibles y socialmente acreditables.

Pero solicitar un incremento de esta naturaleza, por más justificable, desde el punto de vista jurídico, que este sea, sin hacer un ejercicio hacia el interior, de austeridad, me parece que va contra todo sentido de austeridad republicada a la que las instituciones mexicanas están obligadas.

Yo quisiera hacer, además, una consulta; este es un acuerdo para solicitarle a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una ampliación. La pregunta concreta es ¿qué pasa si Hacienda dice que no? ¿Cuál es el plan B, señoras y señores Consejeros? ¿Cómo se están cubriendo para poder cumplir con algo que no está a negociación, que es con la ley? Se tendrá que cumplir con lo que mandata la ley.

Pero llevamos ya algunas horas discutiendo los detalles y las aristas de una ampliación presupuestal y no he escuchado, en ninguna de las reflexiones, siquiera la posibilidad de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público diga que no a esta solicitud. Me gustaría escuchar alguna reflexión en ese sentido y reiterar la propuesta de agregar una redacción puntual, que podría ser algo como el Instituto se compromete a generar un profundo programa de ahorro y de eficiencia presupuestal que permita reducir los incrementos superiores al tres por ciento en

las partidas presupuestales, comparando 2007-2008, presupuestos, presupuestos aprobados 2007-2008.

Haré llegar esta redacción puntual a la mesa, para que sea sometida a la consideración del pleno en su oportunidad.

Muchas gracias, Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Está abierta la segunda ronda.

El Consejero Virgilio Andrade.

-Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade: Sí, primero para hacer una precisión adicional en los considerandos del Consejero Arturo Sánchez, nada más algún cambio verbal.

En lugar de hablar de que las propuestas permitirán incorporar, incluso es más fuerte decir procurarán incorporar, porque la incorporación tiene una orientación y es un sentido, y es el sentido precisamente del ahorro que se está buscando.

En segundo lugar, me quiero referir a comentarios sobre el Registro Federal de Electores, porque yo creo que esto nos permite ver integralmente la historia presupuestal del Instituto en los años recientes.

El Instituto Federal Electoral ha propuesto programas específicos de preservación de los índices de actualización del padrón en los últimos dos presupuestos y no hemos podido llegar a un entendimiento óptimo con el Poder Legislativo.

Al contrario, tan es así que por el tema precisamente del Registro Federal de Electores una mayoría de este Consejo General decidió ir a controversia constitucional por el asunto de la defensa de los recursos.

Entonces, que bueno que lo traen a colación, y nosotros compartimos la visión que aquí los partidos han puesto en la mesa, de que los recursos son insuficientes. Y en ese sentido es necesario seguir haciendo conciencia para el siguiente ejercicio presupuestal de la forma, primero, como nosotros vamos a plantear el programa para generar convicción y,

Segundo. De la forma como la Cámara de Diputados procederá a reflexionar este tema, porque no es un tema de este momento, sino es un tema que viene desde agosto de 2006 cuando se propusieron las ampliaciones presupuestales correspondientes y cuando vino el ajuste presupuestal que aquí se trabajó en 2007 y en este año, no hubo observación alguna al asunto del padrón electoral por parte de los partidos políticos, y le hemos recortado acumuladamente en los últimos dos años 700 millones de pesos a los programas de actualización.

Entonces es importante, que bueno que lo tienen presente para que lo podamos ir trabajando y que no descuidemos el índice de actualización del padrón electoral en los presupuestos centrales.

En tercer lugar yo insistiría en que los agregados del Consejero Arturo Sánchez permiten abordar, desde un punto de vista operativo, el compromiso de ahorro que se debe dar para esta ampliación presupuestal y que este tema no está peleado con una observación que acaba de hacer el representante del Partido Revolucionario Institucional y que ha insistido en ello: vigilar desde el punto de vista del gasto la forma como se están presentando los subejercicios presupuestales.

Lamentablemente de un ejercicio anterior no podemos aplicar las partidas de subejercicios, pero es cierto que el tema del subejercicio es un asunto del que debemos nosotros estar pendientes a lo largo del año, sobre todo cuando se requiera hacer el ejercicio presupuestal del año siguiente.

Finalmente respecto de planes alternativos de la Secretaría de Hacienda, como toda relación institucional, como toda relación que inicia y como toda responsabilidad primero estamos estableciendo la motivación correspondiente respecto de lo que esta institución considera lo necesario para poder llevar a cabo el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y, evidentemente estamos considerando que la no disponibilidad es un asunto de realización incierta que, desde luego, tendrá que conllevar, en principio a realizar ajustes internos necesarios para poder optimizar los recursos y cumplir con los propósitos de ley derivado de esa restricción, como le hacen todas las instituciones del estado cuando se presentan ese tipo de fenómenos.

Pero el primer paso es el paso que está dado en este momento y es un paso en donde se motiva, a nuestro juicio, las necesidades que debemos cumplir y dependerá de los subejercicios y de las políticas hacendarias, efectivamente, la disponibilidad de los recursos.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Javier Hernández Manzanares.

-Consejero del Poder Legislativo, Dip. Javier Hernández: Gracias, Presidente.

Creo que ha sido muy rica la intervención de todos porque nos ha dado, hay una serie de puntos en los que hay que tener atención, desde algunas cosas que pueden ser repetitivas, algunas otras dependencias del gobierno pueden ayudarnos o universidades.

Yo creo, y comparto la opinión de, que la colaboración enriquece y no viola evidentemente la autonomía. Hay que, porque la autonomía la tenemos que defender nosotros mismos, y eso es lo que habría que hacer.

Hay muchas cosas, no solamente Gobernación puede ayudarnos, RTC también puede ayudarnos, la propia Secretaría de Comunicaciones y Transportes nos puede ayudar en muchas de las cosas que incluso están planteadas en el documento, pero que deben de presupuestarse porque las podemos solicitar, no nos las otorgan, de todas maneras necesitamos tenerlas y habría que mandarlas a hacer.

Hay casos en los que hemos solicitado algunas cosas o que nos han ofrecido algunas cosas y que no nos las han dado. La Secretaría de Gobernación dijo que ellos estaban haciendo un estudio sobre los *spot*, dijeron que nos la iban a dar y nunca nos lo dieron. Solicitamos algunas otras cosas y tampoco nos las otorgaron. Y evidentemente debemos de prevenir todas esas cosas, si algunas de las, si algunas solicitudes nos son otorgadas podemos ahorrarnos algún recurso, y ese recurso finalmente devolverlo.

Yo creo que hay que, no hay más que darle para adelante en este asunto. Me parece que la Comisión que propone el representante de Acción Nacional es congruente, habría que hacer todo lo posible para efecto de tener la seguridad de que el recurso económico se va a manejar lo transparentemente, lo más transparente para efecto de que el ciudadano tenga la confianza de que se está haciendo buen uso de sus recursos económicos.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero del Poder Legislativo.

Está abierta la segunda ronda. Para cerrar la segunda ronda el Consejero Presidente, en segunda ronda.

Quiero plantear cuatro cuestiones que me parece que son relevantes. La primera, creo que las aportaciones que se han hecho en el desarrollo de esta sesión no solamente están encaminadas a robustecer el acuerdo que vamos a tomar, sino además me parece clarifican el sentido en el cual este Consejo General va a tomar el acuerdo, que no es un acuerdo intrascendente, yo diría es un acuerdo altamente trascendente, porque es el acuerdo que nos permite, que nos permitirá operar dos retos que la reforma electoral le pone frente a la institución. Dos retos, yo diría muy trascendentes.

El primero, de ese casi no hemos hablado. Tiene que ver con la constitución de la Unidad de Fiscalización de Recursos por parte de los partidos políticos. No hemos hecho ningún señalamiento explícito. Supongo que el silencio tiene que ver con que estamos convencidos que necesitamos constituir esa unidad, que necesitamos darle un altísimo perfil técnico, y que evidentemente reconocemos que es una aportación significativa de la reforma electoral, el que ahora el Instituto Federal Electoral cuente con una unidad con ese perfil, y que los recursos que se está solicitando en esta ampliación para esa unidad están plenamente justificados.

Lo segundo, creo que ha quedado claro que estamos enfrentando un reto que el IFE nunca había enfrentado, que es posible que otras instituciones electorales en el mundo tampoco lo hubieran hecho.

El nuevo modelo de comunicación política que aprobó el Congreso de la Unión nos impone responsabilidades que el IFE, me permito expresarlo en estos términos, nunca había ni siquiera imaginado.

Y me da la impresión de que nuestra institución debe ser muy cuidadosa en el cuidado de la aplicación de la norma, y debe tener la certeza, como institución, de que estamos en condiciones de aplicar la ley.

Y debemos además otorgarle la certeza a los partidos políticos de que el uso de sus prerrogativas en radio y televisión estarán garantizadas, y debemos generar la certeza a los concesionarios de que lo que estamos aplicando es estrictamente la ley.

De tal suerte que yo agradezco las intervenciones que se han hecho en este Consejo, las propuestas que se han planteado, porque creo que son aportaciones que fortalecen el contenido del acuerdo, y creo que la discusión y el análisis debe crear una mayor convicción en el Instituto Federal Electoral de que estamos dispuestos a aplicar la reforma en materia electoral hasta sus últimas consecuencias.

Quiero también manifestarme acerca de la propuesta hecha por la representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, porque es mi convicción que debemos crear la Comisión que acompañe, vigile y le dé garantías a este Consejo General de la correcta aplicación de los recursos, sean éstos los que sean. Y sea el origen de esos recursos el que sea, porque estoy cierto, como bien lo señaló la diputada Martínez Valero, que la Contraloría General en su momento realizará las investigaciones correspondientes y nos dará garantías a todos de la correcta aplicación de los recursos.

Pero en vía de mientras me parece totalmente acertado que este Consejo General nombre esa Comisión, en una próxima sesión, para fundamentar detalladamente y para establecer el plan de trabajo de esta Comisión, y tener toda la certeza de que el Consejo General estará vigilante de la aplicación de estos recursos.

Yo diría que asumo ese compromiso de manera muy, muy importante. Y por supuesto que dar participación en este proceso a Transparencia Mexicana, me parece de lo más adecuado.

Respecto a los esfuerzos que el IFE debe hacer para obtener otros ahorros, yo quisiera señalarle al señor representante del PRI que agradezco su propuesta.

Tenemos vigente un Acuerdo del Consejo General que norma estos ejercicios racionales de nuestro gasto y pondremos atención en que así sea en lo sucesivo.

Se cerró la segunda ronda. Está abierta la tercera ronda. Me ha pedido la palabra el Consejero Andrés Albo.

-Consejero Electoral, Mtro. Andrés Albo: Gracias. Sobre las copadoras, era una ilustración, no una disertación conceptual sobre los alcances de la autonomía del IFE.

La solicitud hecha por servidor se puede ampliar, para citar dos ejemplos, a los servidores llamados *Media Acces Managers, los MAM's* -sesenta millones se va a gastar en esto- o a los Receptores de Señales Satelitales, los DINS.

Se envía la señal al satélite y bajan a unos aparatitos que reciben. Se van a comprar con un costo de 55 mil 200 por cada uno, mil 667 por costo al Instituto para cada estación de radio y televisión para que la reciba y además 332. Eso significa 92 millones.

Lo único que pedí es por qué comprar estos aparatos, mantenerlos y garantizar el funcionamiento es más barato que arrendar.

Si la operación la realizan operadores del IFE no veo por qué se pierda la autonomía del Instituto; ¿arrendar copadoras qué es más barato que comprarlas? ¿No pone en riesgo la autonomía -insisto- del Instituto, sobre todo si quien apachurra el botón es funcionario del Instituto?

Me tranquiliza, por otra parte, que se contemple rentar horas de satélite y no proponer comprar los satélites.

Termino manifestando mi deseo de que cualquiera que sea el destino de este Proyecto, este Consejo conozca en sesiones futuras el detalle de gasto y que no se escatime esfuerzo en transparentar el destino de cada peso gastado; y mejor, si se crea una comisión *ad-hoc* para supervisar el gasto de esta ampliación presupuestaria.

Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Marco Gómez.

-Consejero Electoral, Lic. Marco Antonio Gómez: Bien, muchas gracias. No quería participar pero me veo obligado ante los comentarios, o referencias u ocurrencias que realiza mi amigo Andrés Albo.

Primero, a ver: se determina que en la propuesta de presupuestación se va a hacer un monitoreo de seis a 12 horas. Es decir, 18 horas fuera de campaña electoral.

Yo leería el párrafo séptimo del artículo 76 que dice: el Instituto dispondrá en forma directa de los medios necesarios para verificar el cumplimiento de las pautas de transmisión que apruebe.

Entonces tenemos la obligación de verificar las pautas de transmisión que apruebe el Comité en cualquier tiempo. La única forma de verificar es precisamente monitoreando.

Si las horas de transmisión en términos de la ley -en el cual el Comité puede ordenar la transmisión- son de seis a doce horas, pues nosotros tenemos que monitorear efectivamente de seis a doce horas.

Pero ese alcance lo determina la ley, no lo determina la propuesta, como usted erróneamente aseguró que se proponía.

El tema de las fotocopiadoras que usted trajo a la mesa tiene que ver con una interpretación a la Constitución que yo pedí que me explicara, que hasta la fecha no lo ha hecho y desafortunadamente ya se le acabó la posibilidad de hacerlo, de compartir con esta mesa cómo se interpreta que si la Constitución dice que de forma directa nosotros podemos y debemos de cumplir con nuestras obligaciones, usted interpreta también que se pueden llegar a delegar estas funciones. Eso desafortunadamente no lo ha hecho.

Y por ahí se mencionaba también la posibilidad de operar como trabajan las empresas, lo mencionaba -me parece- Benito Nacif.

Nada más que yo sí diría que el Instituto Federal Electoral no es una empresa. A diferencia de una empresa, nosotros tenemos obligaciones y derechos establecidos en la Constitución y no tenemos los incentivos de deducibilidad que sí tiene una empresa, así como el pago del impuesto al activo, etcétera, y otro tipo de atribuciones o cuestiones que están alrededor, que sí generan para una empresa efectivamente más rentable arrendar que manejarlo de forma directa.

Pero insisto, aquí lo que tenemos que analizar es lo que expresamente establece la Constitución.

Mencionaba el representante del PT -que yo mencioné- que desde hace cuatro meses estamos trabajando en este proyecto y sí, lo reafirmo: desde hace cuatro meses estamos trabajando en este proyecto y en la forma de cómo implementar las disposiciones de radio y televisión.

Es cierto que hace cuatro meses el Cofipe no había entrado en vigor pero sí habían entrado en vigor ya las disposiciones constitucionales, en particular el artículo 41 constitucional, que le da sustento a toda la Reforma Legal.

Muchas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Gracias, señor Consejero. Tiene el uso de la palabra la Consejera Lourdes López.

-Consejera Electoral, Mtra. María Lourdes del Refugio López: Gracias. Sobre las propuestas del Consejero Sánchez y las otras que se han presentado, me parece que no basta con agregar y en apoyo a las áreas, al personal que ayuda a

recoger las votaciones, pero también para cuidar la construcción de ese acuerdo, que aunque me hagan caso no lo voy acompañar, creo que es pertinente revisar si no hay contradicciones con las disposiciones ya expresadas.

Creo que las propuestas que se abren con la intervención del Consejero Sánchez contradicen, se contradicen con el Considerando 13 del acuerdo, el Considerando Décimo Cuarto del Acuerdo, a partir del cual se recogen las propuestas del Consejero Sánchez, alude al Anexo Único de este acuerdo y se dice que allí se precisan las actividades que realizarán los órganos del Instituto.

O sea, en el acuerdo no se precisan las actividades, no se precisan montos; se enlistan acciones, pero no se dice cuánto cuesta cada una de ellas.

Por el ejemplo, se están ya dejado claros los convenios con las instituciones educativas; en algún documento de trabajo previo esto no llegaba a más de 5 millones de pesos.

No sé en la evolución de los ajustes a los poco más de millones que tienen que ver con los trabajos de Radiodifusión, cómo se recoge esto.

Porque además el Consejero Sánchez propone una consideración que me parece que podría haber la puerta a la negativa de Hacienda, que es que si bien el acuerdo, el Anexo Único precisa las acciones, que sería el soporte técnico para la solicitud de ampliación presupuestal, hace una serie de propuestas y consideraciones sobre el trabajo, que se realicen trabajos para modelos alternos y modelos alternativos, que podrían recoger parte de las preocupaciones que algunos hemos expresado aquí, con la estructura.

Sin embargo esos modelos alternativos tendrían que precisar cuestiones del anexo que nos generan dudas, como es este asunto de los criterios eficaces que midan, que evalúen el comportamiento de las audiencias. Yo no sé si estamos para darnos lujos.

Esto es, me parece, algo muy ambicioso, algo muy interesante, pero no sé si sea la puerta de entrada y tampoco sé cuánto cuesta en particular esta cuestión.

Hay otra parte que señala, hay otra acción que enlistan como apoyar el uso eficaz del tiempo del Estado que corresponde a los partidos, para que éstos sean enviados con la calidad técnica necesaria equiparable a las producciones de televisión comercial, etcétera. Otra vez no sé si estamos en condiciones de darnos este lujo, porque no sé si el Instituto deba involucrarse.

En el anexo se desprende duplicidades en la grabación. Ya se da por hecho un sistema de comunicación remota y un sistema de grabación remota, cuando en ninguna de las acciones se plantea el diseño estos sistemas. Se da por hecho que van existir y se quieren verificar, y hay rubros donde se equiparan los montos de 185, 187 millones de pesos.

Entonces si van a cambiar el acuerdo, también revisen el anexo.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, consejera electoral.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Marco Antonio Baños.

-Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero empezar por decir que no pretendo establecer un debate con mi estimado amigo don José Antonio Roldán, pero creo que en ánimo de precisión sí es importante señalar lo siguiente.

En primer lugar, usted no me dejará mentir que el documento que usted citó es de agosto del 2007, y que establece con toda claridad una serie de escenarios en la construcción del presupuesto, para el ejercicio de este año.

Tampoco me dejará usted mentir si refiero que la gráfica que usted aludió ahora, los datos que usted aludió son datos que están contenidos en la hoja seis. No está numerada, pero contándolas una por una, incluida la portada es la seis, o dicho de otra manera es la primera gráfica que aparece después de los cuadros.

Y en esa gráfica con toda precisión se señalan dos escenarios: Uno que sería la no aprobación de recursos para el Ejercicio 2008, para el Programa de Actualización del Padrón, que nos llevaría entre el 2008 y el 2015 a los niveles de desactualización que amablemente usted citó aquí.

Pero también es claro que los índices de actualización del padrón, incluida la inversión para efectos estrictos de actualización del padrón, nos darían números completamente diferentes.

El segundo punto que yo quisiera referir es el siguiente: Si usted me hiciera el favor, lo pido de la manera más atenta y respetuosa, de revisar mi primera intervención, usted encontrará que no dije 98 por ciento de actualización, sino 97 por ciento.

Y esa cifra viene de la siguiente situación: La desactualización del padrón o la actualización del padrón o la cobertura del padrón tiene dos implicaciones en los datos del Registro de Electores, y una es la cobertura de la lista nominal frente al padrón, que allí hemos dicho claramente que estaremos como estado en varios procesos electorales anteriores, encima del 99 por ciento.

Y la otra tiene que ver con el porcentaje de cobertura de los inscritos en el padrón electoral, frente al universo total de mexicanos que tienen 18 años o más.

Y el dato que me dio el viernes pasado y que me corroboró hoy por la mañana la Dirección Ejecutiva del Registro de Electores, es el 97 por ciento en la previsión al proceso siguiente. Ese es el dato que yo le ofrecí.

Ahora, la otra cuestión que yo quisiera plantear es la siguiente. El Presidente de la Comisión del Registro no se está oponiendo a la ampliación de recursos para fortalecer un instrumento vital para las elecciones; me hago cargo que es la base ciudadana, ni más, ni menos, la base ciudadana la que permite la realización de las elecciones, pero también creo que este ejercicio que estamos discutiendo ahora tiene que ver con la ampliación de recursos para implementar la reforma electoral, y el tema de la actualización del padrón está en el gasto ordinario.

Sin ir más lejos, le diría que hay dos programas que tienen que ver con esto. Uno, es la actualización de módulos, para lo cual se previó para el ejercicio de este año 285 millones, y el estratégico de módulos, que son 220 más, total 505 millones de pesos para la actualización del padrón, a partir de este año.

Perdón, señor representante, nada más quería ofrecerle estos otros datos.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra el señor Representante del Partido Acción Nacional.

-Representante del PAN, Lic. Roberto Gil: Dos propuestas adicionales, Consejero Presidente.

La primera, insistir de nueva cuenta en la necesidad de apurar los trabajos de la elaboración del catálogo y mapa de cobertura de estaciones de radio y televisión.

Parecería prudente incorporar un considerando en este acuerdo que acelerara los trabajos, porque según el consenso generalizado de la mesa, es el mapa de coberturas lo que nos puede llevar a un mejor diseño y a una mejor ordenación de la infraestructura de los equipamientos en las distintas Juntas Locales y Distritales.

En ese sentido, yo insistiría en este tema, en el entendido de que en los anexos relativos a la propuesta de radio y televisión se prevén fondos para la elaboración de este mapa de coberturas.

Lo que nos podría llevar, para armonizar estas propuestas es que las primeras asignaciones presupuestales se hicieran en este tema, para poder ordenar de mejor manera este tema.

Y segundo, también si no queda reflejado en el acuerdo, pero que sí por lo menos quede reflejado en la discusión, es que se mandate a la Comisión, al Comité de Radio y Televisión mejor dicho, para que conozca de un plan o de un programa de trabajo derivado de las acciones que se están analizando, que se están presupuestando en el proyecto de ampliación presupuestal.

Hay algunos temas en la elaboración de guiones, hay algunos temas como los que ha señalado la Consejera Lourdes López, que valdría la pena que el Comité de Radio y Televisión, en la órbita de sus atribuciones, pudiera conocer en la perspectiva de armar un plan de trabajo.

Y, por último, reaccionando un poco a la última intervención del Consejero Marco Baños, yo creo que habría que dejar claramente diferenciado el programa de actualización y el programa de sustitución de la 03. El programa de sustitución de la 03 deriva de una señalización legal de caducidad de la credencial 03; son dos temas totalmente distintos que ameritan tratamiento distinto.

Nos puede llevar, en efecto, la no sustitución de la 03 a un problema de desactualización del padrón, pero no están ambos procesos empatados o no depende uno de otro.

Muchas gracias, Consejero.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el señor Representante de Nueva Alianza.

-Representante de PNA, Lic. Luis Antonio González: Muchas gracias, señor Consejero Presidente.

Le agradezco, señor Consejero Baños, y coincido con usted. Una objeción; me llamo Luis Antonio, no José Antonio.

Pero, bueno, no me gustaría crear una *litis*, como usted lo ha señalado, del presente asunto. A veces pienso que con que se manifiesten los señores Consejeros, quienes tienen derecho a voto y externen sus fobias es más que suficiente, como para crear ese tipo de condicionantes.

Yo, muy respetuosamente, le diría que yo no tengo la hoja número cinco; tiene usted toda la razón que fue recepcionado en agosto del 2007 este documento; tiene usted toda la razón en esa situación; sin embargo, son los últimos datos que ante Consejo General, ante Comisión Nacional de Vigilancia y ante CONASE, se le han proporcionado a los partidos políticos.

Y no me referiré a los cuadros; dice usted que son dos supuestos. Yo creo que no son dos supuestos. El primer cuadro, que señala presupuesto, está hablando de los millones de pesos que se requerirían y el segundo son las metas.

Lo que sí es una verdad insoslayable, es que la cobertura del padrón en el 2007 es de 95.7 y los ciudadanos empadronados son de 75.8 millones; son documentos, reitero, de la Dirección del Registro Federal de Electores. Me extraña que no hayan circulado los documentos que puedan actualizar esta situación, pero quitándonos de ese punto, yo perdóneme que sí discrepe de lo que usted externa que con 102 millones de pesos se alcanza a cubrir única y exclusivamente los aspectos de la reforma electoral; es decir, siete artículos del nuevo Cofipe.

Se les está dotando del 6.9, como lo hacíamos mención con antelación, de la ampliación presupuestal para cubrir el espectro del padrón.

Ya el Representante de Acción Nacional hacía distingo nada más con lo que podría ser la notificación, tres notificaciones que se tienen que dar a los ciudadanos para la entrega de la credencial.

Y una actividad que me parece que resultará insuficiente es la digitalización. Mire usted, señor Consejero, antes de que se me acaba el tiempo, si partimos de la idea de que la credencial para votar con fotografía no es un elemento de identificación, sino es la llave para el sufragio universal, no puede usted hacer distingo con ningún ciudadano, es decir el IFE tiene que absorber los costos de cualquier digitalización con relación a los ciudadanos.

Es decir, yo no podría a usted pedirle que usted me presente una copia simple, sacada en una fotocopidora y al Consejero Andrés Albo pedirle que no me entrega una fotocopia porque es legible, y le voy a decir por qué, porque empezaría usted a romper, desde el inicio, la característica del sufragio universal que se concentra en esa credencial, que son los efectos electorales de esa credencial. No puede haber distingo con relación a esa credencial.

Entonces yo creo que no hay esfuerzo mínimo, primero, para cubrir y alcanzar las metas o los umbrales de la propia reforma político electoral y, segundo, para tratar de coadyuvar al Instituto con la desactualización que, permítame ser necio, creemos que existe en el Instituto Federal Electoral con relación a la credencial. Es cuanto.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor representante.

Está abierta la tercera ronda. El Consejero Arturo Sánchez.

-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez: Gracias, señor Presidente, muy rápido,

En primer lugar, vuelvo a hacer mías las propuestas que hace el Consejero Virgilio Andrade y el texto que leyó en una intervención el Representante de Nueva Alianza en relación con el punto sexto para cambiar el asunto del reintegro de los recursos a la Secretaría de, perdón, a la Tesorería de la Federación.

En segundo lugar, quisiera pensar que está retomado en el inciso f) del considerando 17 la preocupación del Representante del Partido Acción Nacional, en donde se propone un esquema de, en materia de la difusión que establezca prioridades para la atención de las nuevas responsabilidades y soluciones tecnológicas alternativas, podríamos decir, considerando en este punto, el contenido del artículo 62, párrafo cinco que hace referencia a esa prioridad de contar con un catálogo, y nada más.

Entonces, de esa manera pues si están en considerando, podría estar ese considerando agregándose así y nada más.

Yo quisiera nada más mencionar dos cosas. El párrafo cinco de, perdón, el párrafo siete del artículo 76 dice que el Instituto dispondrá en forma directa de los medios necesarios para verificar el cumplimiento de las pautas de transmisión que apruebe, así como de las normas aplicables respecto de la propaganda electoral que se difunda por radio y televisión.

Resulta curioso que el legislador deliberadamente no utilizó la palabra monitoreo, si hubiera querido que hiciéramos un monitoreo exhaustivo quizá lo hubiera dicho en todas sus palabras. No lo dice así.

El Representante del Partido Revolucionario Institucional nos ha alertado de la ausencia de un plan B. Yo me pregunto, en efecto, sino se nos dan esos recursos, cómo vamos a hacer para monitorear algo que decimos aquí que nada más en equipo cuesta 804 millones de pesos, 804 millones de pesos es más de los recursos que recortamos al presupuesto por orden de la Cámara de Diputados en enero de este año.

Entonces, tenemos que pensar y tener mucha imaginación para ver de cuántas maneras posibles se pueden tener de manera directa recursos para verificar el cumplimiento de las pautas de transmisión. Y ese es el tipo de esfuerzo al que mi propuesta de reforma a este proyecto de acuerdo llama.

Tenemos que seguir estudiando diversas alternativas para poder ser muy creativos, más económicos y más eficientes en la forma de establecer nuestro presupuesto no sólo ahora, sino en los años que siguen. Muchas gracias, señor Presidente.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Gracias, señor Consejero Electoral.

Está abierta la tercera ronda. El Consejero Presidente en tercera ronda para solamente dos puntualizaciones.

Creo que las propuestas que acá se han señalado por parte del Representante del Partido Acción Nacional en su última intervención acerca de acelerarlos trabajos para construir el mapa de cobertura de los concesionarios de radio y televisión, es evidentemente una prioridad y estoy cierto que se atenderá en los términos de la urgencia que tenemos de contar con esa información para poder implementar todo el desarrollo del proyecto de nueva comunicación política que está a cargo del Instituto Federal Electoral.

Y, en segundo lugar, estoy seguro que el Comité de Radio y Televisión será puntual y permanentemente informado de los avances de este proyecto, estoy cierto que el Presidente de este Comité, los Consejeros Electorales que forman parte de él atenderán esta sugerencia, que me parece además tremendamente valiosa.

Y me queda muy claro que el Instituto Federal Electoral tiene ya que empezar a trabajar la construcción del proyecto de presupuesto 2009, porque después de

esta rica discusión, me queda claro que el Instituto Federal Electoral necesita someter a la consideración de este Consejo un profundo proceso de reestructuración administrativa.

Tengo la convicción de que tenemos el tiempo suficiente para impulsar trabajos de esa naturaleza, y creo que esta experiencia de construcción de una propuesta de ampliación presupuestal evidenció que el IFE requiere modernizar sus procedimientos administrativos, y requiere encontrar recursos dentro de la propia institución para satisfacer los retos que ella tiene.

De tal suerte que hago mía también la inquietud del señor representante del Partido Revolucionario Institucional, en el sentido de que trabajemos con todo cuidado para reforzar los esfuerzos de racionalización del uso de los recursos públicos por parte de esta institución en el marco de una nueva fórmula de presupuestación para los próximos ejercicios fiscales. De tal suerte que espero que esta muy rica discusión nos lleve a nuevas formas y nuevos procedimientos de presupuestación para darle la certeza a la ciudadanía de que los recursos que este Instituto tiene a su disposición se usen con racionalidad y con total apego a una política de austeridad.

Hemos cerrado la tercera ronda, le pediría a la Secretaría proceda a la votación correspondiente.

-Secretario Ejecutivo, Mtro. Ignacio Ruelas: Así lo haré, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales, a continuación procederé a tomar cuatro votaciones. La primera en lo general y la siguientes en lo particular respecto a las modificaciones propuestas por el representante del Partido Revolucionario Institucional, por el Consejero Electoral Arturo Sánchez y por el Consejero Electoral Virgilio Andrade, así como la precisión solicitada por el Consejero Electoral Marco Antonio Gómez en el considerando décimo tercero, en la parte relativa a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a efecto de corregir en la página cinco el párrafo cuarto para quedar “no registrar más del 60 por ciento de candidatos”, cierro las comillas, en concordancia con el artículo 219 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y, finalmente, por esta Secretaría eliminar del primer párrafo de la página cinco los numerales dos y 13 del artículo 35 en esta página invocada.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2008, con el fin de atender las nuevas atribuciones, administración, distribución y vigilancia de los tiempos oficiales, así como para la reestructuración administrativa derivado de las reformas constitucionales y legales en materia electoral.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Gracias.

Los que estén por la negativa, les ruego también manifestarlo de la misma manera.

Muchas gracias.

Señor Presidente, se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo mencionado por seis votos a favor y tres votos en contra.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba en lo particular la modificación propuesta por el representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Sebastián Lerdo de Tejada, consistente en adoptar un compromiso para generar un profundo programa de ahorro y eficiencia presupuestal, que permita reducir los incrementos superiores al tres por ciento, comparando las partidas aprobadas en los presupuestos de egresos de la Federación, entre los ejercicios fiscales 2007 y 2008, al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba la ampliación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2008, con el fin de atender las nuevas atribuciones, administración, distribución y vigilancia de los tiempos oficiales, así como para la reestructuración administrativa derivada de las reformas constitucionales y legales en materia electoral.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Muchas gracias. Los que estén por la negativa, les ruego levantar la mano.

Muchas gracias.

Señor Presidente, se aprueba en lo particular la modificación propuesta. No se aprueba en lo particular la modificación propuesta por el representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Sebastián Lerdo de Tejada, al Proyecto de Acuerdo mencionado por seis votos en contra y tres a favor.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueban en lo particular las modificaciones propuestas por el Consejero Arturo Sánchez en los términos del documento circulado en esta Sesión, a efecto de añadir los Considerandos Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo y Décimo Noveno, así como sustituir los puntos de Acuerdo Quinto y agregar los puntos Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo y recorrer el actual Quinto al Décimo Primero del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba la ampliación presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2008, con el fin de atender las nuevas atribuciones, administración, distribución y vigilancia de los tiempos oficiales, así como para la reestructuración administrativa derivada de las reformas constitucionales y legales en materia electoral.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Señor Secretario, hay una moción del Consejero Baños.

-Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños: Perdón, señor Secretario; nada más para saber si en el punto sexto, en la redacción que se va a votar queda

considerada una adición que formulé a la propuesta original del Consejero Arturo Sánchez.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Sí. A ver, Consejero Arturo Sánchez, por favor.

-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez: Consejero Baños, yo había retomado ese punto -la redacción que sugería el representante de Nueva Alianza- y se cita esa precisión que usted hacía.

-Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños: ¿Se estaría votando por eso?

-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez: Se estaría votando por eso.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Señor representante del Partido Acción Nacional.

-Representante del PAN, Lic. Roberto Gil: Consultar, en los mismos términos, si la propuesta del Consejero Arturo Sánchez incluye la propuesta de Acción Nacional en relación con la comisión que va a evaluar la implementación de la ampliación.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: El señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

-Representante del PRD, C. Rafael Hernández: En el mismo sentido, relativo al punto Décimo del Acuerdo, en que estuvimos haciendo redacciones.

Gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Sí, muchas gracias.

El Consejero Arturo Sánchez.

-Consejero Electoral, Mtro. Arturo Sánchez: Todas esas propuestas a la ley han sido retomadas por mí en mis diversas intervenciones y quedan asentadas como una propuesta específica.

En el caso de la propuesta del Partido Acción Nacional de crear la Comisión, no se crea en este momento sino que se creará en una sesión, conforme lo expliqué en una intervención anterior.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muy bien. Me da la impresión de que todas las intervenciones que hizo suyas el Consejero Arturo Sánchez están incluidas en la redacción definitiva del documento.

Señor Secretario.

-Secretario Ejecutivo, Mtro. Ignacio Ruelas: Así lo haré, señor Presidente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Muchas gracias.

Los que estén por la negativa, les ruego hacerlo de la misma manera.

Muchas gracias.

Señor Consejero Presidente, se aprueban en lo particular las modificaciones propuestas por el Consejero Arturo Sánchez al Proyecto de Acuerdo mencionado por seis votos a favor y tres votos en contra.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueban en lo particular las modificaciones propuestas por el Consejero Virgilio Andrade en el sentido siguiente:

Cambiar y adecuar el título para señalar lo siguiente: Incorporar la frase “la solicitud al título del Proyecto”.

En la página 12, cuarto párrafo del Proyecto, adicionar: “...que predominantemente son necesarios recursos humanos”.

Al anexo único consecutivo 001 también incorporar la misma leyenda: “...que predominantemente son necesarios recursos humanos”.

En la página número 12, en el rubro Acceso a los Medios de Comunicación, Radio y Televisión, establecer una argumentación en la que se establezca que la vigilancia y función del IFE es exclusiva y se realiza de manera directa, con fundamento por el artículo 41 Constitucional, para garantizar autonomía e independencia en el ejercicio de esta función.

En el Apartado Tercero, inciso b), del Considerando Décimo Tercero, para quedar de la siguiente manera: “Inciso b) Implementar y operar la infraestructura tecnológica para el funcionamiento de los sistemas informáticos de la Red IFE, que se desarrollen como apoyo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, relacionados con la administración del tiempo del Estado en radio y televisión, así como el monitoreo de las precampañas y campañas en los medios de comunicación”.

Respecto a la motivación de la Dirección Jurídica, agregar en el Apartado Cuarto del Considerando Décimo Tercero, para quedar de la siguiente manera: “Que en términos del artículo 371, párrafo primero, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los órganos desconcentrados tendrán función operativa en lo que se refiere a los procedimientos de carácter sancionador”.

Respecto a las propuestas del Consejero Arturo Sánchez, además respecto del inciso e) del Considerando Décimo Séptimo, en lugar de modelos alternativos

serán propuestas que se deberá establecer que deberán preservarse las condiciones de independencia y autonomía del IFE, de manera que se incorpore en la parte final del inciso la siguiente redacción, inciso e) en la parte final, reitero: “Para la optimización de recursos tecnológicos y del personal calificado, preservando las condiciones de independencia, autonomía y manejo directo de las atribuciones correspondientes, al proyecto que nos ocupa”.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Una moción del Consejero Virgilio Andrade.

-Consejero Electoral, Mtro. Virgilio Andrade: Muy pequeña. Sólo para señalar que el término “modelo alternativo”, que se usa en varios párrafos, será sustituido por el de “propuestas”.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muy bien. Se acepta la moción que hace el Consejero.

Proceda, señor Secretario, a la votación.

-Secretario Ejecutivo, Mtro. Ignacio Ruelas: Así lo haré, Consejero Presidente.

Con los enunciados que se han vertido, que he vertido, pregunto: Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Muchas gracias.

Los que estén por la negativa, les ruego proceder de la misma manera.

Ciudadano Consejero Presidente, se aprueban en lo particular las modificaciones propuestas por el Consejero Virgilio Andrade al proyecto de acuerdo mencionado por seis votos a favor y tres votos en contra.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Señor Secretario del Consejo, sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente asunto del Orden del Día.

-Secretario Ejecutivo, Mtro. Ignacio Ruelas: El siguiente punto de la Orden del Día es el relativo a la presentación del Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2007, así como de la Contraloría Interna, relativo al mismo periodo.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Señoras y señores Consejeros y Representantes, están a su consideración el informe mencionado.

Señor Secretario del consejo, sírvase continuar con el siguiente asunto de la Orden del Día.

-Secretario Ejecutivo, Mtro. Ignacio Ruelas: Así lo haré Consejero Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a la presentación del Informe Anual de Actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente al año 2007, así como del Informe Ejecutivo de la Contraloría Interna relativa al mismo periodo.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Señoras y señores Consejeros y representantes, están a su consideración los informes mencionados.

El señor representante de Alternativa, por favor, en primera ronda.

-Representante del PAS, C. Luciano Pascoe: Gracias. Para tomarme una pequeña libertad y poner un pequeño asunto aquí, en la mesa.

Informarles con todo respeto a todas y a todos en esta mesa, que después de un intenso proceso interno de renovación en mi partido, la mayoría de la Asamblea Nacional tomó la decisión de encomendarme una nueva responsabilidad y un enorme reto personal en mi organización política y, por ello, atiendo a esta sesión, en el entendido de que será la última vez que estaré aquí, por ahora, por ahora acompañándolos en esta mesa. Espero, por supuesto, poder hacerlo en otra ocasión.

Y agradecer muchísimo a este Instituto todo lo que me permitió crecer, aprender, entender de cómo funciona nuestro país, de cómo funciona el sistema electoral en México.

Agradecer muchísimo a toda la estructura del Instituto, a las señoritas que siempre nos están atendiendo con tanta paciencia. Agradecerle a toda la estructura profesional del Instituto su apoyo, su compañía, su comprensión en tantos asuntos que lidiamos este año.

Agradecer también, por supuesto, muchísimo al equipo que hay en la representación de mi partido aquí en el IFE; a Patricia Prieto, María Luisa Rubio, a Pedro Hernández y a Gustavo Ramírez, y agradecerles a cada una y a cada uno de ustedes esta oportunidad, y prontamente estaremos aquí acompañándolos, viéndolos, viéndolas, y deseándoles el mejor de los éxitos.

Muchísimas gracias.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Muchas gracias, señor Representante.

Entiendo que para una moción el señor Representante del Partido Acción Nacional. No.

-Representante del PAN, Lic. Roberto Gil: Únicamente, para desearle éxito en sus nuevas encomiendas el Representante de Alternativa.

-Consejero Presidente, Dr. Leonardo Valdés: Estoy seguro que todos los miembros de este Consejo General se unen a este deseo de suerte y éxito en sus nuevas encomiendas, señor representante, pero debo señalar que estamos en un punto específico del orden del día y pongo a consideración de los miembros del Consejo el punto que estamos discutiendo.

Bien. Señoras y señores Consejeros y Representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión. Agradezco a todos ustedes su presencia.

Buenas tardes.

-o0o-